



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, martes 11 de junio de 2019

número 47

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Municipio de Saltillo, Coahuila concerniente al cambio de uso de suelo de los lotes de terreno fracciones B-1 y B-2 de la fracción B, del Fraccionamiento Villa Bonita ubicado en el Blvd. Luis Donaldo Colosio.	2
ACUERDO del Municipio de Saltillo, Coahuila concerniente en la asignación de nomenclatura para el fraccionamiento que se ubica en la esquina suroriente de las calles Álamos y Los Pirules de esta ciudad, denominado Habita II así como de sus calles interiores.	8
ACUERDO del Municipio de Saltillo, Coahuila concerniente en la asignación de nomenclatura al fraccionamiento que se ubica al suroriente de la ciudad, denominado "Los Prados de San José" y sus calles interiores.	14
ACUERDO del Municipio de Saltillo, Coahuila concerniente en la asignación de nomenclatura al Bulevar El Minero, que se ubica al nororiente de la ciudad, proponiendo el nombre de "Javier López del Bosque".	20
ACUERDO del Municipio de Saltillo, Coahuila concerniente al cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media H-3 a Corredor Urbano CU-3 Comercio/Servicios para la construcción de plaza comercial, ubicado en la Avenida La Salle No. 545 de la colonia La Salle.	25
ESTADOS Financieros mensuales correspondientes a Enero, Febrero y Marzo del Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.	32
INFORME de avance de Gestión Financiera y sus adecuaciones presupuestales correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.	62



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



CERT. 1102/2019

LA LIC. DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS, SUBSECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA.....

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentra asentada el Acta No. 1597/13/2019, de fecha 30 de mayo del dos mil diecinueve, la que contiene entre otros, el siguiente punto:

ORDEN DEL DÍA

6.- Dictámenes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, siguientes:
...**6.11).**- Cambio de uso de suelo de los lotes de terreno fracciones B-1 y B-2 de la fracción B, del Fraccionamiento Villa Bonita ubicado en el Blvd. Luis Donaldo Colosio...

Enseguida, la Regidora Sofía Franco Villalobos, da lectura al **décimo primer** dictamen.

ING. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO.
HONORABLE CABILDO.
P R E S E N T E S.-

La Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, somete a consideración del H. Cabildo, el siguiente dictamen relativo al cambio de uso de suelo de Área de Jardín Vecinal a CU-2 Habitacional/Servicios y Comercio de los lotes de terreno fracciones B-1 y B-2 de la fracción B, del Fraccionamiento Villa Bonita ubicado en el Blvd. Luis Donaldo Colosio.

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que con fecha quince de mayo del dos mil diecinueve, la Dirección de Desarrollo Urbano mediante oficio No. DDU/0635/2019, suscrito por el Lic. Andrés Garza Martínez, Director de Desarrollo Urbano, en el cual, por la razones expuestas en el mismo, solicita el estudio y análisis y en su caso aprobación por parte de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Blvd. Francisco Coss **745,**
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



Histórico y posteriormente por el Cabildo, del cambio de uso de suelo de Área de Jardín Vecinal a CU-2 Habitacional/Servicios y Comercio de los lotes de terreno fracciones B-1 y B-2 de la fracción B, del Fraccionamiento Villa Bonita ubicado en el Blvd. Luis Donald Colosio.

SEGUNDO.- Que con fecha dieciséis de mayo del dos mil diecinueve, la Secretaría del R. Ayuntamiento, turnó el oficio No. DDU/0635/2019, suscrito por el Lic. Andrés Garza Martínez, Director de Desarrollo Urbano, para su estudio y análisis y en su caso aprobación por parte de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico y posteriormente por el Cabildo.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fundamento en los artículos 115 fracción V inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158 U en su fracción III inciso d), de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, referente a la facultad de los municipios de autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

SEGUNDO.- Que con fundamento en los artículos 105 fracción V y 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza; 26, 28, 30 y 31 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del municipio de Saltillo y demás relativos, son facultades de las y los Regidores presentar ante el cabildo los dictámenes correspondientes a su Comisión.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 102 fracción III, número 1 inciso d) del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, son facultades de los Ayuntamientos en materia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia.

CUARTO.- Que con fundamento en el artículo 12 fracción IV de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, corresponde a los municipios controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población, impidiendo la expansión física desordenada de los mismos sin la cobertura de equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de calidad.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Blvd. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



QUINTO.- Que con fecha veinticuatro de mayo del dos mil diecinueve, los integrantes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, el séptimo regidor Lic. Aníbal Soberón Rodríguez, Presidente de la Comisión, el décimo tercer regidor Ing. Carlos Ulises Orta Canales, Secretario de la Comisión, la sexta regidora Lic. Beatriz Eugenia Fraustro Dávila, Integrante de la Comisión, la Sindica de Vigilancia C. Ana Lilia Carrazco Pacheco, Integrante de la Comisión, y la octava regidora Lic. Sofía Franco Villalobos, Integrante de la comisión, realizaron la inspección física de un predio identificado como lotes de terreno fracciones B-1 y B-2 de la fracción B, del fraccionamiento Villa Bonita ubicado en el bulevar Luis Donald Colosio.

SEXTO.- Que con fecha veintiocho de mayo del dos mil diecinueve, la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, sesionó, estudió y analizó el oficio No. DDU/0635/2019, suscrito por el Lic. Andrés Garza Martínez, Director de Desarrollo Urbano enviado por la Secretaría del R. Ayuntamiento y derivado también de la inspección física de los bienes inmuebles relacionados a la solicitud hecha con antelación, aprobó por unanimidad, el cambio de uso de suelo de Área de Jardín Vecinal a CU-2 Habitacional/Servicios y Comercio de los lotes de terreno fracciones B-1 y B-2 de la fracción B, del Fraccionamiento Villa Bonita ubicado en el Blvd. Luis Donald Colosio.

Por las razones antes mencionadas, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Que la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 fracción III, número 1 inciso d), 105 fracción V, 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, 26, 28, 30 y 31 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo y el artículo 12 fracción IV de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás preceptos legales aplicables.

SEGUNDO.- Se autoriza el cambio de uso de suelo de Área de Jardín Vecinal a CU-2 Habitacional/Servicios y Comercio de los lotes de terreno fracciones B-1 y B-2 de la fracción B, del Fraccionamiento Villa Bonita ubicado en el Blvd. Luis Donald Colosio.

Se autoriza debido a las siguientes características:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Blvd. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



a). - En el plano de fraccionamiento autorizado bajo el número de expediente 06S/006/03´F con fecha del 28 de Octubre de 2003, las fracciones B-1 y B-2 de la fracción B, del Fraccionamiento Villa Bonita ubicado en el Blvd. Luis Donald Colosio, aparecen como área de reserva de acuerdo a la Licencia de Fraccionamiento No. 188 del 11 de diciembre del 2003.

b). - En la actualización del Plan de Desarrollo Urbano del 2014 a dichos lotes se les asigna un destino de Uso de Suelo como Área de Jardín Vecinal, lo cual tiene repercusiones a los propietarios, pues dentro de las restricciones que tiene es que no pueden ser utilizadas para construir.

c). - El giro pretendido es acorde al sector y la zona cuenta con cambios de uso del suelo autorizados para giros similares.

TERCERO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Síndica y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

CUARTO.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado, para los efectos a que haya lugar.

QUINTO.- Notifíquese y publíquese en el órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

Así lo acordaron y firman el presente dictamen los integrantes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

Lic. Aníbal Soberón Rodríguez
Presidente de la Comisión
(Rúbrica)

Ing. Carlos Ulises Orta Canales
Secretario de la Comisión
(Rúbrica)

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Blvd. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



Lic. Beatriz Eugenia Fraustro Dávila
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

C. Ana Lilia Carrazco Pacheco
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

Lic. Sofia Franco Villalobos
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

Una vez que se somete a votación este dictamen, resulta aprobado por unanimidad; procediéndose a formular el siguiente:

ACUERDO 80/13/19

PRIMERO. - Se aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras públicas y Centro Histórico, en consecuencia, se autoriza el cambio de uso de suelo de Área de Jardín Vecinal a CU-2 Habitacional/Servicios y Comercio de los lotes de terreno fracciones B-1 y B-2 de la fracción B, del Fraccionamiento Villa Bonita ubicado en el Blvd. Luis Donaldo Colosio.

Se autoriza debido a las siguientes características:

- a). - En el plano de fraccionamiento autorizado bajo el número de expediente 06S/006/03'F con fecha del 28 de Octubre de 2003, las fracciones B-1 y B-2 de la fracción B, del Fraccionamiento Villa Bonita ubicado en el Blvd. Luis Donaldo Colosio, aparecen como área de reserva de acuerdo a la Licencia de Fraccionamiento No. 188 del 11 de diciembre del 2003.
- b). - En la actualización del Plan de Desarrollo Urbano del 2014 a dichos lotes se les asigna un destino de Uso de Suelo como Área de Jardín Vecinal, lo cual tiene repercusiones a los propietarios, pues dentro de las restricciones que tiene es que no pueden ser utilizadas para construir.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Blvd. Francisco Coss **745,**
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



c). - El giro pretendido es acorde al sector y la zona cuenta con cambios de uso del suelo autorizados para giros similares.

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Síndica y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a este Acuerdo de Cabildo.

TERCERO.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado, para los efectos a que haya lugar.

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta, órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

.....
Se extiende la presente CERTIFICACION en (tres) 03 hojas escritas por ambos lados, selladas y rubricadas por mí, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Con fundamento en el Artículo 126 fracción XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Así como los artículos 6 y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; en correlación con lo establecido en los artículos 13 fracción XII, 16, y 27 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

**LIC.DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS.
SUBSECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO.
(RÚBRICA)**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



CERT. 1045/2019

LA LIC DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS, SUBSECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA.....

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentra asentada el Acta No. 1596/12/2019, de fecha 21 de mayo del dos mil diecinueve, la que contiene entre otros, el siguiente punto:

ORDEN DEL DÍA

5.- Dictámenes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, siguientes: 5.1).- Asignación de nomenclatura para el fraccionamiento que se ubica en la esquina suroriente de las calles Álamos y Los Pirules de esta ciudad, denominado Habita II así como de sus calles interiores: Avenida Habita, Bromelia, Espino, Albarda, Liquen, Jarilla, Drácena, Maroma, Opuntia y Duraznilla....

Acto continuo, el Alcalde solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día, en consecuencia, el Secretario comunica que el QUINTO punto consiste en los Dictámenes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, siguientes: 5.1).- Asignación de nomenclatura para el fraccionamiento que se ubica en la esquina suroriente de las calles Álamos y Los Pirules de esta ciudad, denominado Habita II así como de sus calles interiores: Avenida Habita, Bromelia, Espino, Albarda, Liquen, Jarilla, Drácena, Maroma, Opuntia y Duraznilla; 5.2).- Asignación de nomenclatura al fraccionamiento que se ubica al suroriente de la ciudad, denominado "Los Prados de San José" y sus calles interiores: calle de la Barranca, calle de la Huasteca, calle de la Palma, calle de la Luz, calle de las Cruces, calle de la Cruz, calle de las Vacas, calle del Humo, calle del Reloj, calle del Puente Viejo, calle de la Goleta, calle del Refugio, calle de la Presa, calle de la Galeana, calle del Progreso, calle del Ferrocarril y calle del Fortín; 5.3).- Asignación de nomenclatura al Bulevar El Minero, que se ubica al nororiente de la ciudad, proponiendo el nombre de "Javier López del Bosque"; y 5.4).- Cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media H-3 a Corredor Urbano CU-3 Comercio/Servicios para la construcción de plaza comercial, ubicado en la Avenida La Salle No. 545 de la colonia La Salle. Por lo que se otorga la palabra al Regidor Aníbal Soberón Rodríguez, Presidente de la Comisión, para dar lectura al primer dictamen.

ING. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS,



Blvd. Francisco Coss 745, Zona Centro, 25000 Saltillo, Coah: T. 438.25.32



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO.

HONORABLE CABILDO.

PRESENTES.-

La Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, somete a consideración del H. Cabildo, dictamen relativo a la asignación de nomenclatura para el fraccionamiento que se ubica en la esquina suroriente de las calles Álamos y Los Pirules de esta ciudad, al oriente del fraccionamiento Habita, próximo a desarrollarse en densidad media, denominado Habita II así como de sus calles interiores: Avenida Habita, Bromelia, Espino, Albarda, Liquen, Jarilla, Drácena, Maroma, Opuntia y Duraznilla.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que con fecha diecisiete de enero del dos mil diecinueve, el Arq. Eduardo Javier Aguirre Garza, realizo la solicitud para la asignación de nomenclatura para el fraccionamiento que se ubica en la esquina suroriente de las calles Álamos y Los Pirules de esta ciudad, al oriente del fraccionamiento Habita, próximo a desarrollarse en densidad media, denominado Habita II así como de sus calles interiores: Avenida Habita, Bromelia, Espino, Albarda, Liquen, Jarilla, Drácena, Maroma, Opuntia y Duraznilla.

SEGUNDO.- Que con fecha once de abril del dos mil diecinueve, el Consejo Municipal de Nomenclaturas de Vías, Espacios y Bienes Públicos y Desarrollos Habitacionales del Municipio de Saltillo, emitió opinión favorable, respecto a la solicitud para la asignación de nomenclatura para el fraccionamiento que se ubica en la esquina suroriente de las calles Álamos y Los Pirules de esta ciudad, al oriente del fraccionamiento Habita, próximo a desarrollarse en densidad media, denominado Habita II así como de sus calles interiores: Avenida Habita, Bromelia, Espino, Albarda, Liquen, Jarilla, Drácena, Maroma, Opuntia y Duraznilla.

TERCERO.- Que con fecha tres de mayo del dos mil diecinueve, la Dirección de Desarrollo Urbano, turnó este caso con la documentación correspondiente a la Secretaría del R. Ayuntamiento.

CUARTO.- Que con fecha siete de mayo del dos mil diecinueve, la Secretaría del R. Ayuntamiento, turnó el expediente para su estudio y análisis y en su caso aprobación por parte de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico y posteriormente por el Cabildo.

QUINTO.- Que con fecha catorce de mayo del dos mil diecinueve, la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, estudió y analizó los documentos enviados por la Secretaría

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



del R. Ayuntamiento, aprobándose por unanimidad, la asignación de nomenclatura para el fraccionamiento que se ubica en la esquina suroriente de las calles Álamos y Los Pirules de esta ciudad, al oriente del fraccionamiento Habita, próximo a desarrollarse en densidad media, denominado Habita II así como de sus calles interiores: Avenida Habita, Bromelia, Espino, Albarda, Liquen, Jarilla, Drácena, Maroma, Opuntia y Duraznilla.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fundamento en los artículos 105 fracción V y 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza; 26, 28, 30 y 31 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Saltillo y artículo 12 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás relativos, son facultades de las y los Regidores presentar ante el cabildo los dictámenes correspondientes a su Comisión.

SEGUNDO.- Que con fundamento en el artículo 11, 16 y 17 del Reglamento de Nomenclatura de Vías, Espacios y Bienes Públicos y Desarrollos Habitacionales del Municipio de Saltillo, Coahuila la Comisión presentará ante Cabildo, el dictamen fundado y motivado de asignación o cambio de nomenclatura, que en su caso aprobará el Ayuntamiento.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 219 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcciones para el municipio de Saltillo, es facultad exclusiva del Ayuntamiento decidir los nombres de los parques, plazas, jardines, avenidas, calles y demás espacios de uso común.

Por las razones antes mencionadas, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Que la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 fracción III, número 9, 105 fracción V, 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, 26, 28, 30 y 31 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo y 11, 16 y 17 del Reglamento de Nomenclatura de Vías, Espacios y Bienes Públicos y Desarrollos Habitacionales del Municipio de Saltillo.

SEGUNDO.- Se autoriza asignación de nomenclatura para el fraccionamiento que se ubica en la esquina suroriente de las calles Álamos y Los Pirules de esta ciudad, al oriente del fraccionamiento Habita, próximo

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



a desarrollarse en densidad media, denominado Habita II así como de sus calles interiores: Avenida Habita, Bromelia, Espino, Albarda, Liqueñ, Jarilla, Drácena, Maroma, Opuntia y Duraznila.

Se autoriza debido a lo siguiente:

El nombre Habita se eligió para transmitir a los usuarios la creación de un espacio urbano ligado al buen vivir, habitar en espacios agradables y arbolados; así como una referencia a la cumbre mundial Hábitat III relacionada con el cuidado del medio ambiente y con el Desarrollo Urbano Sustentable.

TERCERO.- Se autoriza al Presidente Municipal, a la Secretaría del Ayuntamiento, Síndica y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

CUARTO.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado, para los efectos a que haya lugar.

QUINTO.- Que la Dirección de Desarrollo Urbano, comunique este acuerdo al Arq. Eduardo Javier Aguirre Garza.

SEXTO.- Notifíquese y publíquese en el órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

Así lo acordaron y firman el presente dictamen los integrantes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, a los quince días del mes de mayo del dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

Lic. Aníbal Soberón Rodríguez
Presidente de la Comisión
(Rúbrica)

Ing. Carlos Ulises Orta Canales
Secretario de la Comisión
(Rúbrica)

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"



Lic. Beatriz Eugenia Fraustro Dávila
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

C. Ana Lilia Carrazco Pacheco
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

Lic. Sofía Franco Villalobos
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

Una vez que se somete a votación este dictamen, resulta aprobado por unanimidad; procediéndose a formular el siguiente:

ACUERDO 62/12/19

PRIMERO.- Se aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras públicas y Centro Histórico, en consecuencia, se autoriza la asignación de nomenclatura para el fraccionamiento que se ubica en la esquina suroriente de las calles Álamos y Los Pirales de esta ciudad, al oriente del fraccionamiento Habita, próximo a desarrollarse en densidad media, denominado Habita II así como de sus calles interiores: Avenida Habita, Bromelia, Espino, Albarda, Liquen, Jarilla, Drácena, Maroma, Opuntia y Duraznilla.

Se autoriza debido a lo siguiente:

El nombre Habita se eligió para transmitir a los usuarios la creación de un espacio urbano ligado al buen vivir, habitar en espacios agradables y arbolados; así como una referencia a la cumbre mundial Hábitat III relacionada con el cuidado del medio ambiente y con el Desarrollo Urbano Sustentable.

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Síndica y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a este Acuerdo de Cabildo.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



TERCERO.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique al Arq. Eduardo Javier Aguirre Garza, a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado, para los efectos a que haya lugar.

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta, órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

.....
Se extiende la presente CERTIFICACION en (tres) 03 hojas escritas por ambos lados, selladas y rubricadas por mí, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Con fundamento en el Artículo 126 fracción XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Así como los artículos 6 y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; en correlación con lo establecido en los artículos 13 fracción XII, 16, y 27 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

**LIC.DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS.
SUBSECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO.
(RÚBRICA)**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah: T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



CERT. 1050/2019

LA LIC. DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS, SUBSECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA.....

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentra asentada el Acta No. 1596/12/2019, de fecha 21 de mayo del dos mil diecinueve, la que contiene entre otros, el siguiente punto:

ORDEN DEL DÍA

5.- Dictámenes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, siguientes:
...5.2).- Asignación de nomenclatura al fraccionamiento que se ubica al suroriente de la ciudad, denominado "Los Prados de San José" y sus calles interiores: calle de la Barranca, calle de la Huasteca, calle de la Palma, calle de la Luz, calle de las Cruces, calle de la Cruz, calle de las Vacas, calle del Humo, calle del Reloj, calle del Puente Viejo, calle de la Goleta, calle del Refugio, calle de la Presa, calle de la Galeana, calle del Progreso, calle del Ferrocarril y calle del Fortín...

Enseguida, el Regidor Carlos Ulises Orta Canales, Secretario de la Comisión, da lectura al **segundo** dictamen.

ING. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO.
HONORABLE CABILDO.
P R E S E N T E S.-

La Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, somete a consideración del H. Cabildo, el siguiente dictamen relativo a la asignación de nomenclatura al fraccionamiento que se ubica al suroriente de la ciudad, a un costado del fraccionamiento Misión Cerritos, antiguamente conocido como San José de los Cerritos, a desarrollarse en densidad alta, denominado "Los Prados de San José" y sus calles interiores: calle de la Barranca, calle de la Huasteca, calle de la Palma, calle de la Luz, calle de las Cruces, calle de la Cruz, calle de las Vacas, calle del Humo, calle del Reloj, calle del Puente Viejo, calle de la Goleta,

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745,**
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



calle del Refugio, calle de la Presa, calle de la Galeana, calle del Progreso, calle del Ferrocarril y calle del Fortín.

RESULTANDO

PRIMERO.- Que con fecha quince de enero del dos mil diecinueve, el Arq. Alejandra Belmontes González, realizó la solicitud para la asignación de nomenclatura al fraccionamiento que se ubica al suroriente de la ciudad, a un costado del fraccionamiento Misión Cerritos, antiguamente conocido como San José de los Cerritos, a desarrollarse en densidad alta, denominado "Los Prados de San José" y sus calles interiores: calle de la Barranca, calle de la Huasteca, calle de la Palma, calle de la Luz, calle de las Cruces, calle de la Cruz, calle de las Vacas, calle del Humo, calle del Reloj, calle del Puente Viejo, calle de la Goleta, calle del Refugio, calle de la Presa, calle de la Galeana, calle del Progreso, calle del Ferrocarril y calle del Fortín.

SEGUNDO.- Que con fecha once de abril del dos mil diecinueve, el Consejo Municipal de Nomenclaturas de Vías, Espacios y Bienes Públicos y Desarrollos Habitacionales del Municipio de Saltillo, emitió opinión favorable, respecto a la solicitud para la asignación de nomenclatura al fraccionamiento que se ubica al suroriente de la ciudad, a un costado del fraccionamiento Misión Cerritos, antiguamente conocido como San José de los Cerritos, a desarrollarse en densidad alta, denominado "Los Prados de San José" y sus calles interiores: calle de la Barranca, calle de la Huasteca, calle de la Palma, calle de la Luz, calle de las Cruces, calle de la Cruz, calle de las Vacas, calle del Humo, calle del Reloj, calle del Puente Viejo, calle de la Goleta, calle del Refugio, calle de la Presa, calle de la Galeana, calle del Progreso, calle del Ferrocarril y calle del Fortín.

TERCERO.- Que con fecha tres de mayo del dos mil diecinueve, la Dirección de Desarrollo Urbano, turnó este caso con la documentación correspondiente a la Secretaría del R. Ayuntamiento.

CUARTO.- Que con fecha siete de mayo del dos mil diecinueve, la Secretaría del R. Ayuntamiento, turnó el expediente para su estudio y análisis y en su caso aprobación por parte de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico y posteriormente por el Cabildo.

QUINTO.- Que con fecha catorce de mayo del dos mil diecinueve, la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, estudió y analizó los documentos enviados por la Secretaría del R. Ayuntamiento, aprobándose por unanimidad, la asignación de nomenclatura al fraccionamiento que

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Blvd. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



se ubica al suroriente de la ciudad, a un costado del fraccionamiento Misión Cerritos, antiguamente conocido como San José de los Cerritos, a desarrollarse en densidad alta, denominado "Los Prados de San José" y sus calles interiores: calle de la Barranca, calle de la Huasteca, calle de la Palma, calle de la Luz, calle de las Cruces, calle de la Cruz, calle de las Vacas, calle del Humo, calle del Reloj, calle del Puente Viejo, calle de la Goleta, calle del Refugio, calle de la Presa, calle de la Galeana, calle del Progreso, calle del Ferrocarril y calle del Fortín.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fundamento en los artículos 105 fracción V y 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza; 26, 28, 30 y 31 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Saltillo y artículo 12 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás relativos, son facultades de las y los Regidores presentar ante el cabildo los dictámenes correspondientes a su Comisión.

SEGUNDO.- Que con fundamento en el artículo 11, 16 y 17 del Reglamento de Nomenclatura de Vías, Espacios y Bienes Públicos y Desarrollos Habitacionales del Municipio de Saltillo, Coahuila la Comisión presentará ante Cabildo, el dictamen fundado y motivado de asignación o cambio de nomenclatura, que en su caso aprobará el Ayuntamiento.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 219 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcciones para el municipio de Saltillo, es facultad exclusiva del Ayuntamiento decidir los nombres de los parques, plazas, jardines, avenidas, calles y demás espacios de uso común.

Por las razones antes mencionadas, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Que la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 fracción III, número 9, 105 fracción V, 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, 26, 28, 30 y 31 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo y 11, 16 y 17 del Reglamento de Nomenclatura de Vías, Espacios y Bienes Públicos y Desarrollos Habitacionales del Municipio de Saltillo.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



SEGUNDO.- Se autoriza asignación de nomenclatura al fraccionamiento que se ubica al suroriente de la ciudad, a un costado del fraccionamiento Misión Cerritos, antiguamente conocido como San José de los Cerritos, a desarrollarse en densidad alta, denominado "Los Prados de San José" y sus calles interiores: calle de la Barranca, calle de la Huasteca, calle de la Palma, calle de la Luz, calle de las Cruces, calle de la Cruz, calle de las Vacas, calle del Humo, calle del Reloj, calle del Puente Viejo, calle de la Goleta, calle del Refugio, calle de la Presa, calle de la Galeana, calle del Progreso, calle del Ferrocarril y calle del Fortín.

Se autoriza debido a lo siguiente:

El nombre del fraccionamiento se determinó tomando en cuenta los antecedentes de los predios donde se pretende llevar a cabo el proyecto, los nombres de las calles están inspirados en vialidades antiguas que existían en la ciudad de Saltillo. En diferentes épocas primeramente los nombres denotaban un accidente geográfico notable, o algo relacionado con la religión, después se bautizaron con los héroes de Independencia, aunque con el tiempo las autoridades locales las han rebautizado con nombres de personajes locales o revolucionarios distinguidos.

TERCERO.- Se autoriza al Presidente Municipal, a la Secretaría del Ayuntamiento, Síndica y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

CUARTO.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado, para los efectos a que haya lugar.

QUINTO.- Que la Dirección de Desarrollo Urbano, comunique este acuerdo al Arq. Alejandra Belmontes González.

SEXTO.- Notifíquese y publíquese en el órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

Así lo acordaron y firman el presente dictamen los integrantes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, a los quince días del mes de mayo del dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



Lic. Aníbal Soberón Rodríguez
Presidente de la Comisión
(Rúbrica)

Ing. Carlos Ulises Orta Canales
Secretario de la Comisión
(Rúbrica)

Lic. Beatriz Eugenia Fraustro Dávila
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

C. Ana Lilia Carrazco Pacheco
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

Lic. Sofía Franco Villalobos
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

Una vez que se somete a votación este dictamen, resulta aprobado por unanimidad; procediéndose a formular el siguiente:

ACUERDO 63/12/19

PRIMERO.- Se aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras públicas y Centro Histórico, en consecuencia, se autoriza la asignación de nomenclatura al fraccionamiento que se ubica al suroriente de la ciudad, a un costado del fraccionamiento Misión Cerritos, antiguamente conocido como San José de los Cerritos, a desarrollarse en densidad alta, denominado "Los Prados de San José" y sus calles interiores: calle de la Barranca, calle de la Huasteca, calle de la Palma, calle de la Luz, calle de las Cruces, calle de la Cruz, calle de las Vacas, calle del Humo, calle del Reloj, calle del Puente Viejo, calle de la Goleta, calle del Refugio, calle de la Presa, calle de la Galeana, calle del Progreso, calle del Ferrocarril y calle del Fortín.

Se autoriza debido a lo siguiente:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745,**
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah: T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



El nombre del fraccionamiento se determinó tomando en cuenta los antecedentes de los predios donde se pretende llevar a cabo el proyecto, los nombres de las calles están inspirados en vialidades antiguas que existían en la ciudad de Saltillo. En diferentes épocas primeramente los nombres denotaban un accidente geográfico notable, o algo relacionado con la religión, después se bautizaron con los héroes de Independencia, aunque con el tiempo las autoridades locales las han rebautizado con nombres de personajes locales o revolucionarios distinguidos.

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Síndica y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a este Acuerdo de Cabildo.

TERCERO.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique al Arq. Alejandra Belmontes González, a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado, para los efectos a que haya lugar.

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta, órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

.....
Se extiende la presente CERTIFICACION en (tres) 03 hojas escritas por ambos lados, selladas y rubricadas por mí, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Con fundamento en el Artículo 126 fracción XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Así como los artículos 6 y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; en correlación con lo establecido en los artículos 13 fracción XII, 16, y 27 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

**LIC.DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS.
SUBSECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO.
(RÚBRICA)**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



CERT. 1055/2019

LA LIC DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS, SUBSECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA.....

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentra asentada el Acta No. 1596/12/2019, de fecha 21 de mayo del dos mil diecinueve, la que contiene entre otros, el siguiente punto:

ORDEN DEL DÍA

.....

5.- Dictámenes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, siguientes:

...**5.3)-** Asignación de nomenclatura al Bulevar El Minero, que se ubica al nororiente de la ciudad, proponiendo el nombre de "Javier López del Bosque";...

.....

Posteriormente, la Síndico de Vigilancia Ana Lilia Carrasco Pacheco, integrante de la Comisión, da lectura al **tercer** dictamen.

ING. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO.
HONORABLE CABILDO.
P R E S E N T E S.-

La Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, somete a consideración del H. Cabildo, el dictamen relativo a la asignación de nomenclatura al Bulevar El Minero, que se ubica al nororiente de la ciudad, proponiendo el nombre de "Javier López del Bosque".

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que con fecha diez de abril del dos mil diecinueve, el C. Ricardo Sandoval Garza, realiza la solicitud para la asignación de nomenclatura al Bulevar El Minero, que se ubica al nororiente de la ciudad, proponiendo el nombre de Javier López del Bosque.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745,**
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



SEGUNDO.- Que con fecha once de abril del dos mil diecinueve, el Consejo Municipal de Nomenclaturas de Vías, Espacios y Bienes Públicos y Desarrollos Habitacionales del Municipio de Saltillo, emitió opinión favorable, respecto a la solicitud para la asignación de nomenclatura al Bulevar El Minero, que se ubica al nororiente de la ciudad, proponiendo el nombre de Javier López del Bosque.

TERCERO.- Que con fecha tres de mayo del dos mil diecinueve, la Dirección de Desarrollo Urbano, turnó este caso con la documentación correspondiente a la Secretaría del R. Ayuntamiento.

CUARTO.- Que con fecha siete de mayo del dos mil diecinueve, la Secretaría del R. Ayuntamiento, turnó el expediente para su estudio y análisis y en su caso aprobación por parte de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico y posteriormente por el Cabildo.

QUINTO.- Que con fecha catorce de mayo del dos mil diecinueve, la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, estudió y analizó los documentos enviados por la Secretaría del R. Ayuntamiento, aprobándose por unanimidad, la asignación de nomenclatura al Bulevar El Minero, que se ubica al nororiente de la ciudad, proponiendo el nombre de Javier López del Bosque.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fundamento en los artículos 105 fracción V y 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza; 26, 28, 30 y 31 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Saltillo y artículo 12 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás relativos, son facultades de las y los Regidores presentar ante el cabildo los dictámenes correspondientes a su Comisión.

SEGUNDO.- Que con fundamento en el artículo 11, 16 y 17 del Reglamento de Nomenclatura de Vías, Espacios y Bienes Públicos y Desarrollos Habitacionales del Municipio de Saltillo, Coahuila la Comisión presentará ante Cabildo, el dictamen fundado y motivado de asignación o cambio de nomenclatura, que en su caso aprobará el Ayuntamiento.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 219 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcciones para el municipio de Saltillo, es facultad exclusiva del Ayuntamiento decidir los nombres de los parques, plazas, jardines, avenidas, calles y demás espacios de uso común.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



Por las razones antes mencionadas, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Que la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 fracción III, número 9, 105 fracción V, 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, 26, 28, 30 y 31 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo y 11, 16 y 17 del Reglamento de Nomenclatura de Vías, Espacios y Bienes Públicos y Desarrollos Habitacionales del Municipio de Saltillo.

SEGUNDO.- Se autoriza la asignación de nomenclatura al Bulevar El Minero, que se ubica al nororiente de la ciudad, proponiendo el nombre de Javier López del Bosque.

Se autoriza debido a lo siguiente:

Don Javier López del Bosque, originario de esta ciudad, forjó su trayectoria empresarial en las empresas de Grupo Industrial Saltillo gracias a la experiencia adquirida en diferentes puestos de trabajo, donde inicio como operario y concluyo su trayectoria como Presidente de Operaciones de GIS, empresario visionario y presidente, siempre apoyo el desarrollo comunitario promoviendo la educación, el desarrollo rural de la región y a la niñez a través del Patronato de la Casa Hogar de los Pequeños San José, entre otras múltiples instituciones, cámaras y organismos empresariales. Con base a lo anterior, es que consideramos que Don Javier López del Bosque merece trascender en la historia de Saltillo, ya que su valiosa contribución favoreció el crecimiento y desarrollo de la ciudad a través de sus empresas y su labor social filantrópica.

TERCERO.- Se autoriza al Presidente Municipal, a la Secretaría del Ayuntamiento, Síndica y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

CUARTO.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado, para los efectos a que haya lugar.

QUINTO.- Que la Dirección de Desarrollo Urbano, comunique este acuerdo al C. Ricardo Sandoval Garza.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



SEXTO.- Notifíquese y publíquese en el órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

Así lo acordaron y firman el presente dictamen los integrantes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, a los quince días del mes de mayo del dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

Lic. Aníbal Soberón Rodríguez
Presidente de la Comisión
(Rúbrica)

Ing. Carlos Ulises Orta Canales
Secretario de la Comisión
(Rúbrica)

Lic. Beatriz Eugenia Fraustro Dávila
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

C. Ana Lilia Carrazco Pacheco
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

Lic. Sofía Franco Villalobos
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

Una vez que se somete a votación este dictamen, resulta aprobado por unanimidad; procediéndose a formular el siguiente:

ACUERDO 64/12/19

PRIMERO.- Se aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras públicas y Centro Histórico, en consecuencia, se autoriza la asignación de nomenclatura al Bulevar El Minero, que se ubica al nororiente de la ciudad, proponiendo el nombre de Javier López del Bosque.

Se autoriza debido a lo siguiente:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah: T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



Don Javier López del Bosque, originario de esta ciudad, forjó su trayectoria empresarial en las empresas de Grupo Industrial Saltillo gracias a la experiencia adquirida en diferentes puestos de trabajo, donde inicio como operario y concluyo su trayectoria como Presidente de Operaciones de GIS, empresario visionario y presidente, siempre apoyo el desarrollo comunitario promoviendo la educación, el desarrollo rural de la región y a la niñez a través del Patronato de la Casa Hogar de los Pequeños San José, entre otras múltiples instituciones, cámaras y organismos empresariales. Con base a lo anterior, es que consideramos que Don Javier López del Bosque merece trascender en la historia de Saltillo, ya que su valiosa contribución favoreció el crecimiento y desarrollo de la ciudad a través de sus empresas y su labor social filantrópica.

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Síndica y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a este Acuerdo de Cabildo.

TERCERO.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique al C. Ricardo Sandoval Garza, a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado, para los efectos a que haya lugar.

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta, órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

.....
Se extiende la presente CERTIFICACION en (tres) 03 hojas escritas, las primeras dos por ambos lados, y la tercera por su frente, selladas y rubricadas por mí, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Con fundamento en el Artículo 126 fracción XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Así como los artículos 6 y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; en correlación con lo establecido en los artículos 13 fracción XII, 16, y 27 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintún días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

**LIC.DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS.
SUBSECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO.
(RÚBRICA)**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



CERT. 1060/2019

LA LIC. DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS, SUBSECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA.....

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentra asentada el Acta No. 1596/12/2019, de fecha 21 de mayo del dos mil diecinueve, la que contiene entre otros, el siguiente punto:

ORDEN DEL DÍA

5.- Dictámenes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, siguientes:
 ...5.4).- Cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media H-3 a Corredor Urbano CU-3 Comercio/Servicios para la construcción de plaza comercial, ubicado en la Avenida La Salle No. 545 de la colonia La Salle.

Enseguida, la Regidora Beatriz Eugenia Fraustro Dávila, Integrante de la Comisión, da lectura al **cuarto y último** dictamen.

ING. MANOLO JIMÉNEZ SALINAS,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO.

HONORABLE CABILDO.

P R E S E N T E S.

La Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, somete a consideración del H. Cabildo, el siguiente dictamen relativo al cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media H-3 a Corredor Urbano CU-3 Comercio/Servicios para la construcción de plaza comercial que contará con 6 locales comerciales con giros como alquiler de ropa, tintorería, estética, fotografía, joyería, regalos, ubicado en la Avenida La Salle No. 545 de la colonia La Salle de esta ciudad, con una superficie total de 360.94 m².

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que con fecha quince de enero de dos mil diecinueve, el Arq. José Rafael Cisneros Ruiz, solicitó el cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media H-3 a Corredor



Bld. Francisco Coss **745,**
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



Urbano CU-3 Comercio/Servicios para la construcción de plaza comercial que contará con 6 locales comerciales con giros como alquiler de ropa, tintorería, estética, fotografía, joyería, regalos, ubicado en la Avenida La Salle No. 545 de la colonia La Salle de esta ciudad, con una superficie total de 360.94 m².

SEGUNDO.- Que con fecha veintiuno de marzo del dos mil diecinueve, el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Saltillo, emitió opinión denegada, para que se realice el cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media H-3 a Corredor Urbano CU-3 Comercio/Servicios para la construcción de plaza comercial que contará con 6 locales comerciales con giros como alquiler de ropa, tintorería, estética, fotografía, joyería, regalos, ubicado en la Avenida La Salle No. 545 de la colonia La Salle de esta ciudad, con una superficie total de 360.94 m².

TERCERO.- Que con fecha ocho de abril del dos mil diecinueve, la Dirección de Desarrollo Urbano, turnó este caso con la documentación correspondiente a la Secretaría del R. Ayuntamiento.

CUARTO.- Que con fecha nueve de abril del dos mil diecinueve, la Secretaría del R. Ayuntamiento, turnó el expediente para su estudio y análisis y en su caso aprobación por parte de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico y posteriormente por el Cabildo, dicho expediente cuenta con los siguientes documentos:

- a) Solicitud de "Cambio" en atención al **Lic. Andrés Garza Martínez**, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.
- b) Estudio Técnico Justificativo, que contiene:
 1. Portada
 2. Antecedentes:
 - Antecedentes del predio, zona o negocio.
 - Ubicación y descripción del proyecto.
 - Datos demográficos y socioeconómicos de la zona
 3. Soporte Legal:
 - Copia de las escrituras.
 - Copia identificación oficial del propietario.
 - Comprobante del pago del predial.
 - Copia de la constancia de uso de suelo prohibido.
 - Solicitante no propietario: presentar además de los documentos ya señalados una carta poder y copia de la identificación oficial del solicitante.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Blvd. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



4. Descripción de cambio de uso de suelo
5. Anteproyecto de construcción y/o lotificación o plano de construcción actual según corresponda.
6. Reseña fotográfica.
7. Consentimiento de los vecinos.
8. Impactos al medio físico y socioeconómico.
9. Beneficios.
10. Conclusiones.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con fundamento en los artículos 115 fracción V inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158 U en su fracción III inciso d), de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, referente a la facultad de los municipios de autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

SEGUNDO.- Que con fundamento en los artículos 105 fracción V y 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza; 26, 28, 30 y 31 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del municipio de Saltillo y demás relativos, son facultades de las y los Regidores presentar ante el cabildo los dictámenes correspondientes a su Comisión.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 102 fracción III, número 1 inciso d) del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, son facultades de los Ayuntamientos en materia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia.

CUARTO.- Que con fundamento en el artículo 12 fracción IV de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, corresponde a los municipios controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población, impidiendo la expansión física desordenada de los mismos sin la cobertura de equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de calidad.

QUINTO.- Que con fecha diez de abril del dos mil diecinueve, los integrantes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, el séptimo regidor Lic. Aníbal

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



Soberón Rodríguez, Presidente de la Comisión, el décimo tercer regidor Ing. Carlos Ulises Orta Canales, Secretario de la Comisión, la sexta regidora Lic. Beatriz Eugenia Fraustro Dávila, Integrante de la Comisión, la Sindica de Vigilancia C. Ana Lilia Carrasco Pacheco, Integrante de la Comisión, y la octava regidora Lic. Sofía Franco Villalobos, Integrante de la comisión, realizaron la inspección física de un predio ubicado en la Avenida La Salle No. 545 de la colonia La Salle de esta ciudad, con una superficie total de 360.94 m², relativo al cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media H-3 a Corredor Urbano CU-3 Comercio/Servicios para la construcción de plaza comercial que contará con 6 locales comerciales con giros como alquiler de ropa, tintorería, estética, fotografía, joyería, regalos.

SEXTO.- Que con fecha once de abril del dos mil diecinueve, la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, realizó el primer estudio y análisis de los documentos enviados, sesión de la cual se determinó solicitar mayor información sobre el proyecto, para realizar un segundo estudio y análisis del mismo.

SÉPTIMO.- Que con fecha catorce de mayo del dos mil diecinueve, la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico realizó su segundo estudio y analizó de los documentos enviados por la Secretaría del R. Ayuntamiento y derivado también de la inspección física de los bienes inmuebles relacionados a la solicitud hecha con antelación, aprobó por unanimidad, el cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media H-3 a Corredor Urbano CU-3 Comercio/Servicios para la construcción de plaza comercial que contará con 6 locales comerciales con giros como alquiler de ropa, tintorería, estética, fotografía, joyería, regalos, ubicado en la Avenida La Salle No. 545 de la colonia La Salle de esta ciudad, con una superficie total de 360.94 m².

Por las razones antes mencionadas, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Que la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 fracción III, número 1 inciso d), 105 fracción V, 107 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, 26, 28, 30 y 31 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo y el artículo 18

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



**"2019, Año del respeto y protección de los
derechos humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"**



fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás preceptos legales aplicables.

SEGUNDO.- Se autoriza el cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media H-3 a Corredor Urbano CU-3 Comercio/Servicios para la construcción de plaza comercial que contará con 6 locales comerciales con giros como alquiler de ropa, tintorería, estética, fotografía, joyería, regalos, ubicado en la Avenida La Salle No. 545 de la colonia La Salle de esta ciudad, con una superficie total de 360.94 m².

Se autoriza debido a las siguientes características:

- a). - La zona es una mezcla de comercio que complementa el equipamiento comercial y de servicios.
- b). - Cuenta con cajones de estacionamiento requeridos por el Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcciones para el Municipio de Saltillo.

TERCERO.-Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Síndica y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

CUARTO.-Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado, para los efectos a que haya lugar.

QUINTO.- Que la Dirección de Desarrollo Urbano, comunique este acuerdo al Arq. José Rafael Cisneros Ruiz.

SEXTO.-Notifíquese y publíquese en el órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

Así lo acordaron y firman el presente dictamen los integrantes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, a los quince días del mes de mayo del dos mil diecinueve.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SALTILLO

Blvd. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



ATENTAMENTE

Lic. Aníbal Soberón Rodríguez
Presidente de la Comisión
(Rúbrica)

Ing. Carlos Ulises Orta Canales
Secretario de la Comisión
(Rúbrica)

Lic. Beatriz Eugenia Fraustro Dávila
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

C. Ana Lilia Carrazco Pacheco
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

Lic. Sofía Franco Villalobos
Integrante de la Comisión
(Rúbrica)

Una vez que se somete a votación este dictamen, resulta aprobado por unanimidad; procediéndose a formular el siguiente:

ACUERDO 65/12/19

PRIMERO.- Se aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras públicas y Centro Histórico, en consecuencia, se autoriza el cambio de uso del suelo de Habitacional con Densidad Media H-3 a Corredor Urbano CU-3 Comercio/Servicios para la construcción de plaza comercial que contará con 6 locales comerciales con giros como alquiler de ropa, tintorería, estética, fotografía, joyería, regalos, ubicado en la Avenida La Salle No. 545 de la colonia La Salle de esta ciudad, con una superficie total de 360.94 m².

Se autoriza debido a las siguientes características:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SALTILLO

Bld. Francisco Coss **745**,
 Zona Centro, 25000
 Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



a). - La zona es una mezcla de comercio que complementa el equipamiento comercial y de servicios.

b). - Cuenta con cajones de estacionamiento requeridos por el Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcciones para el Municipio de Saltillo.

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Síndica y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a este Acuerdo de Cabildo.

TERCERO.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique al Arq. José Rafael Cisneros Ruiz, a las Direcciones Municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado, para los efectos a que haya lugar.

CUARTO.- Publíquese en la Gaceta, órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

.....
Se extiende la presente CERTIFICACION en (cuatro) 04 hojas escritas, las primeras tres por ambos lados, y la cuarta por su frente, selladas y rubricadas por mí, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Con fundamento en el Artículo 126 fracción XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Así como los artículos 6 y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; en correlación con lo establecido en los artículos 13 fracción XII, 16, y 27 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

**LIC.DULCE MARÍA FUENTES MANCILLAS.
SUBSECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO.
(RÚBRICA)**



Bld. Francisco Coss **745**,
Zona Centro, 25000
Saltillo, Coah. T. **438.25.32**



Municipio de San Juan de Sabanas
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Enero de 2019




	2019	2018	2019	2018
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE				
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,721,287.29	6,114,482.22	394,748.00	3,291,760.88
DEPOSITOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,240,877.79	232,275.29	0.00	0.00
DEPOSITOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	0.00	1,783,214.24	1,871,088.44
INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES	0.00	0.00	0.00	0.00
Generación por Fideicomiso o Depósito de Activo Circulante	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$3,004,945.08	\$6,346,857.51	\$2,178,062.24	\$5,162,849.32
ACTIVO NO CIRCULANTE				
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPOSITOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INFRASTRUCTURA Y CONTRATACIONES EN PROCESO	27,273,281.45	27,280,544.72	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	8,889,233.18	8,278,684.21	0.00	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
Depositos, Depósito y Auxilios acumulados de Bienes	4,593,209.06	4,582,082.88	0.00	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimados por Fideicomiso o Depósito de Activo no Circulante	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$28,272,514.63	\$27,280,544.72	\$0.00	\$0.00
TOTAL DEL ACTIVO	\$31,277,460.71	\$33,627,402.23	\$2,178,062.24	\$5,162,849.32
PASIVO				
PASIVO CIRCULANTE				
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
OCORRERIAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
POSDICHA A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
PAYABLES DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
Préstamos y Bienes de Intercambio en Gastos ya Administrados e Otros	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PASIVO NO CIRCULANTE				
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPOSITOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
PAYABLES DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
Préstamos y Bienes de Intercambio en Gastos ya Administrados e Otros	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL DEL PASIVO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO CONTRIBUITIVO				
	2019	2018	2019	2018
APORTACIONES	7,878,267.40	7,878,267.40	7,878,267.40	7,878,267.40
DEPOSITOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00
Adquisición de la Hacienda Pública-Patrimonio	-103,342.00	-103,342.00	-103,342.00	-103,342.00
HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO GENERADO	\$7,774,925.40	\$7,774,925.40	\$7,774,925.40	\$7,774,925.40


Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'R. C. ...'.


Figura 1 de 2





Bajo protesta de decir verdad certifico que los Estados Financieros y sus notas, son verdaderos, completos y son responsabilidad del emisor.


 LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C. ESPERANZA GUZMÁN RUIZ
 SINDICO DE MAYORA


 LIC. RICARDO ALVAREZ GUTIERREZ
 COMISARIO DE FISCALIA


 C. JESÚS MÁRQUEZ GONZÁLEZ COLLADO
 TESORERO MUNICIPAL


 C. P. MAGDALENA ZAMBRANO DANIEL
 CONTADOR MUNICIPAL

Resultados de Ejercicio (Inter Guberni)	2,097,568.28	4,018,497.88
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	28,882,107.28	21,424,775.81
REVALUACIONES	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-11,985,287.98	-11,285,287.98
EXCEDO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR FONDO DE SOLIDARIDAD	0.00	0.00
RESULTADO POR VENTA DE BIENES DE DOMINIO	0.00	0.00
TOTAL HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO	823,486,817.60	817,973,874.13
TOTAL DEL TRABAJO Y HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO	348,847,266.74	428,554,143.28



Municipio de San Juan de Sabalera
Estado de Situación Financiera
Al 28 de Febrero de 2019



	2019	2018	2019	2018
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	3,070,287.07	3,663,298.46		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,428,756.84	774,887.77		
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	0.00		
INVENTARIOS	0.00	6.90		
ALMACENES	0.00	0.00		
Estimado por Transferir a Debito de Activo Circulante	0.00	0.00		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00		
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$4,529,043.91	\$4,442,196.93		
ACTIVO NO CIRCULANTE				
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	0.00	0.00		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00		
BIENES MUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	27,873,387.40	27,288,518.72		
BIENES INMUEBLES	10,900,844.10	3,463,980.71		
ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00		
Depositos, Dividendos y Intereses Acumulados de Bienes	4,391,298.86	4,382,028.00		
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00		
Reservado por Perdon a Debito de Activo no Circulante	0.00	0.00		
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00		
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$38,665,136.46	\$32,315,488.37		
TOTAL DEL ACTIVO	\$43,194,180.37	\$36,757,685.30		
PASIVO				
PASIVO CIRCULANTE				
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO				
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-181,183.37	2,800,400.37		
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00		
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	1,758,214.24	1,687,982.88		
TITULOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
Provisiones y Reservas en Debito por Administración a Corto Plazo	0.00	0.00		
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00		
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	28,817.26	38,887.26		
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	\$1,572,834.33	\$4,526,270.51		
PASIVO NO CIRCULANTE				
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00		
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00		
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	6,808,887.26	7,028,281.82		
PASIVOS DERECHOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00		
Provisiones y Reservas en Debito por Administración a Largo Plazo	0.00	0.00		
PROVISIONES A LARGO PLAZO	4,688,327.86	4,588,327.86		
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	\$11,497,215.12	\$12,616,890.68		
TOTAL DEL PASIVO	\$13,070,049.45	\$17,143,161.19		
INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIO				
INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIO CONTINGENTE	\$7,818,388.40	\$7,518,388.40		
APORTACIONES				
DONACIONES DE CAPITAL	7,208,207.40	7,208,207.40		
Administración de la Hacienda Financiera	0.00	0.00		
Administración de la Hacienda Financiera	-458,842.20	-458,842.20		

Handwritten signatures and initials in blue ink.



	816 826.854.87	817 748.722.03
HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO DERIVADO		
Salarios del Ejercicio (Incluye Contingent)	3,088,178.88	8,001,798.18
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	23,822,187.28	21,434,278.81
REVALUOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RETIRO DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-17,081,778.98	-17,081,282.58
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO	91.00	90.00
RESULTADO POR PROVISION INDETERMINADA	0.00	0.00
RESULTADO POR TRANSFERENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
TOTAL HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO	828,844,898.37	828,602,897.43
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO	828,844,898.37	841,793,847.31

Este informe de posesion de patrimonio se elabora de acuerdo a los datos suministrados por el personal de la oficina de hacienda publica y patrimonio.

LIC. JULIO CESAR CONTRERAS RAMIREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ESPERANZA CARRANZA RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL

C. F. JESUS MARQUEL GONZALEZ COLLADO
TESORERO MUNICIPAL

C. F. MARIALBA ZAIBERIANO DANIEL
CONTADOR MUNICIPAL

LIC. PEDRO ALONSO GUTIERREZ
COMISIONADO DE HACIENDA



Municipio de San Juan de Sabillas
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Marzo de 2019



ACTIVO		2018	2019
ACTIVO CIRCULANTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	5,315,032.38		0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	1,494,888.28		0.00
DERECHOS A RECIBIR SEPAES O SERVICIOS	0.00		0.00
INVENTARIOS	0.00		0.00
ALMACENES	0.00		0.00
Estimada por Pruebas e Diferencia de Activos Circulante	0.00		0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00		0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$6,809,920.67		\$6.00
ACTIVO NO CIRCULANTE			
INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	0.00		0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00		0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	28,104,894.91		0.00
SEÑALES MUEBLES	10,000,000.00		0.00
ACTIVOS FINANCIEROS	0.00		0.00
Depositos, Cuentas y Anticipos Formados de Bienes	4,393,050.00		0.00
ACTIVOS DE ERUDIO	0.00		0.00
Estimación por Pruebas o Diferencia de Activos no Circulantes	0.00		0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00		0.00
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$33,797,944.91		\$0.00
TOTAL DEL ACTIVO	\$40,607,865.58		\$0.00
PASIVO			
PASIVO CIRCULANTE			
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-402,889.11		0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00		0.00
POBLACIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,798,314.34		0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00		0.00
PASIVOS DE ERUDIO A CORTO PLAZO	0.00		0.00
Préstamos y Bienes de Termino en Gravedad por Administración a Corto Plazo	0.00		0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00		0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	28,667.10		0.00
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	\$1,398,022.34		\$0.00
PASIVO NO CIRCULANTE			
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00		0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00		0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	4,792,148.18		0.00
PASIVOS DE ERUDIO A LARGO PLAZO	0.00		0.00
Fondos y Bienes de Termino en Gravedad por Administración a Largo Plazo	0.00		0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	4,393,050.00		0.00
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	\$9,185,248.18		\$0.00
TOTAL DEL PASIVO	\$10,583,270.52		\$0.00
MAJENIA PÚBLICA PATRIMONIO			
MAJENIA PÚBLICA PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
	\$7,614,385.45		\$0.00

Handwritten signature and stamp.

Handwritten signature.

Handwritten signature.



ANOTACIONES			
DONACIONES DE CAPITAL	7.379.207,40	0,00	0,00
Asignación de la Hacienda Pública/Patrimonio	-455.842,00	0,00	0,00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	6.923.365,40	\$0,00	\$0,00
Resultados del Ejercicio (Gastos/Deudados)	7.249.084,83	0,00	0,00
REVALUACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	26.502.187,26	0,00	0,00
REVALUACIONES	0,00	0,00	0,00
RESERVAS	0,00	0,00	0,00
RESTRICCIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-11.981.738,69	0,00	0,00






EXERCIO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0,00	0,00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0,00	0,00

TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO **639.379.297,45** **\$0,00**

TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO **\$69.850.198,32** **\$0,00**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

 LIDIA SALAZAR LORA PRESIDENTE MUNICIPAL	 C.F. JESÚS MARÍA GONZÁLEZ COLLAZO TESORERO MUNICIPAL
 C. ESPERANZA CARABANDA RUIZ SINDICO DE MAYORIA	 C.F. MADOALENA ZAMBRANO DANIEL CONTRALOR MUNICIPAL
 LIDIA RODRÍGUEZ QUIÑONES COMISARADA DE HACIENDA	



Municipio de San Juan de Sabinas
ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Enero de 2019

	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
IMPUESTOS	5,507,022.20	6,400,457.33
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	4,045,932.19	4,295,824.90
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00
PRODUCTOS	1,374,194.01	2,076,304.23
APROVECHAMIENTOS	3,276.00	9,022.50
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	94,000.00	59,406.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS	4,837,137.50	5,046,762.64
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	4,937,137.50	5,406,762.64
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	66.42
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	66.42
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	10,444,159.70	11,997,286.39
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	6,021,541.88	5,945,005.96
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,954,510.82	3,699,450.98
SERVICIOS GENERALES	1,265,372.40	561,650.89
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	801,658.76	1,674,304.02
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	3,212,919.23	1,267,260.22
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	1,156,061.25	1,072,726.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	425,264.98	343,299.22
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	728,133.00	441,326.90
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	76,542.21	86,824.39
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	76,542.21	86,824.39
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	6,412,803.42	7,891,790.51









RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)

\$2,071,596.28

\$4,815,495.88

No se incluyen: Unidades a sistema. Por regla de presentación se revelan como egresos financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


LIC. JULIA YAN LORE HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C.P. JESUS MANUEL GONZALEZ COLLAZO
TESORERO MUNICIPAL


C. ESPERANZA GARIBAZA RUIZ
SINDICO DE MAYORÍA


C.P. MAGDALENA ZAMBRANO DANIEL
CONTADOR MUNICIPAL


LIC. RICARDO MUZQUIZ GUTIERREZ
COMISARIO DE HACIENDA



Municipio de San Juan de Sabinas
ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Febrero al 28 de Febrero de 2019

	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	4,980,645.04	2,385,286.12
IMPUESTOS	3,829,338.10	963,155.81
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	1,186,485.94	1,274,786.81
PRODUCTOS	3,276.00	6,812.50
APROVECHAMIENTOS	161,545.00	140,551.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	10,478,531.51	11,583,061.80
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	10,478,531.51	11,583,061.80
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	20.13
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	20.13
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	15,459,176.55	13,968,368.05
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10,864,496.83	8,021,242.19
SERVICIOS PERSONALES	4,160,582.39	4,010,865.73
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,441,731.39	1,393,728.96
SERVICIOS GENERALES	2,982,173.05	2,616,647.50
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,755,315.43	1,866,271.81
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	527,700.42	233,296.15
AYUDAS SOCIALES	426,249.01	1,079,516.86
PENSIONES Y JUBILACIONES	801,366.00	553,459.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00



INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	85.743.92	92.640.75
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	85.743.92	92.640.75
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	12.405.556.18	9.980.154.75
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	\$3.053.620.37	\$3.988.213.30

No se incluyen: Utilidades e interés. Por real de presentación se revelan como ingresos financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 LIC. JULIO IVAN LONG HERNANDEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C.P. JESUS MANUEL GONZALEZ COLLAZO
 TESORERO MUNICIPAL


 C. ESPERANZA CARABAZA RUIZ
 SINDICO DE MAYORIA


 C.P. MAGDALENA ZAMBRANO DANIEL
 CONTRALOR MUNICIPAL


 LIC. RICARDO MUZQUIZ GUTIERREZ
 COMISIONADO DE HACIENDA



Municipio de San Juan de Sabinas
ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Marzo al 31 de Marzo de 2019

	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	3,261,774.65	2,111,755.75
IMPUESTOS	1,270,638.09	926,514.49
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	1,754,573.59	1,038,486.76
PRODUCTOS	12,780.97	5,225.00
APROVECHAMIENTOS	223,782.00	139,526.50
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	11,360,969.12	7,727,971.22
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	11,360,969.12	7,727,971.22
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	587.22
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	587.22
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	14,622,743.77	9,840,314.19
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10,536,914.31	8,785,502.89
SERVICIOS PERSONALES	4,195,626.60	3,903,777.90
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,605,069.09	1,942,250.00
SERVICIOS GENERALES	3,736,018.62	2,889,474.99
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,778,334.06	2,189,346.28
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	364,530.08	201,702.53
AYUDAS SOCIALES	543,396.29	1,416,565.75
PENSIONES Y JUBILACIONES	870,407.69	571,078.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00



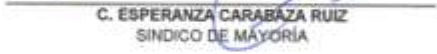
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	72,687.22	83,166.94
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	72,687.22	83,166.94
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS GASTOS	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	12,387,935.59	11,058,016.11
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	\$2,234,808.18	-\$1,217,701.92

No se incluyen: Utilidades e intereses. Por reatá de presentación se revelan como ingresos financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 LIC. JOLIIVAN YANE HERNANDEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C.P. JESUS MANUEL GONZALEZ COLLAZO
 TESORERO MUNICIPAL


 C. ESPERANZA CARABAZA RUIZ
 SINDICO DE MAYORIA


 C.P. MAGDALENA ZAMBRANO DANIEL
 CONTRALOR MUNICIPAL


 LIC. RICARDO MUIZQUIZ GUTIERREZ
 COMISIONADO DE HACIENDA



Municipio de San Juan de Sabinas
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2019
(PESOS)



CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2018	\$7,519,366.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,519,366.40
APORTACIONES	7,979,207.40	0.00	0.00	0.00	7,979,207.40
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-458,942.00	0.00	0.00	0.00	-458,942.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2018	\$0.00	\$9,491,973.88	\$4,487,921.47	\$0.00	\$13,979,895.32
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	0.00	0.00	4,487,921.47	0.00	4,487,921.47
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	21,434,275.81	0.00	0.00	21,434,275.81
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	-11,982,301.96	0.00	0.00	-11,982,301.96
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DE 2018	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2018	\$7,519,366.40	\$9,491,973.88	\$4,487,921.47	\$0.00	\$21,499,262.72
CAMBIO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO DE 2019	-\$227,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$227,000.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-227,000.00	0.00	0.00	0.00	-227,000.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2019	\$0.00	\$4,487,921.47	-\$2,488,385.19	\$0.00	\$2,001,536.28
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	0.00	2,001,536.28	0.00	2,001,536.28
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	4,487,921.47	-4,487,921.47	0.00	0.00
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMBIO EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA DE LA ACTUALIZACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DE 2019	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2019	\$7,292,366.40	\$13,979,895.32	\$2,001,536.28	\$0.00	\$23,273,817.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


LIC. JULIO IVAN LOPEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C.P. JESUS MANUEL GONZALEZ COLLAZO
TESORERO MUNICIPAL


C. ESPERANZA CARABAZA RUIZ
SINDICO DE MAYORDIA


C.P. BADOALENA ZAMBRANO DANIEL
CONTRACOR MUNICIPAL


LIC. RICARDO MORDUE GUTIERREZ
COMISIONADO DE HACIENDA



Municipio de San Juan de Sabinas
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2019 (PESOS)




CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2018	\$7,619,365.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,619,365.40
APORTACIONES	7,978,207.40	0.00	0.00	0.00	7,978,207.40
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA	-458,842.00	0.00	0.00	0.00	-458,842.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	\$0.00	\$9,461,973.85	\$4,487,921.47	\$0.00	\$13,939,895.32
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	4,487,921.47	0.00	4,487,921.47
REVALÚOS	0.00	21,434,275.81	0.00	0.00	21,434,275.81
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	-11,982,301.98	0.00	0.00	-11,982,301.98
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL	\$7,619,365.40	\$9,461,973.85	\$4,487,921.47	\$0.00	\$21,489,260.72
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO DE 2019	-\$227,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$227,000.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-227,000.00	0.00	0.00	0.00	-227,000.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2019	\$0.00	\$4,487,921.47	\$887,817.18	\$0.00	\$5,085,738.65
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	0.00	5,085,176.65	0.00	5,085,176.65
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	4,487,921.47	-4,487,921.47	0.00	0.00
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	562.00	0.00	562.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA DE LA ACTUALIZACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DE 2019	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL	\$7,292,365.40	\$13,939,895.32	\$5,085,738.65	\$0.00	\$26,317,999.37

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 LIC. JULIO IVAN LONG HERNANDEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C.P. JESUS MANUEL GONZALEZ COLLAZO
 TESORERO MUNICIPAL


 C. ESPERANZA CARABAZA RUIZ
 SINDICO DE MAYORIA


 C.P. MAGDALENA ZAMBRANO DANIEL
 CONTRALOR MUNICIPAL


 LIC. RICARDO MUZQUIZ GUTIERREZ
 COMISIONADO DE HACIENDA



**San Juan
de Sabinas**
Gobierno Municipal
2019 - 2021

Municipio de San Juan de Sabinas

**ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019
(PESOS)**



**Fuerte
que Avanza**
SAN JUAN DE SABINAS

	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2018	\$7,519,365.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,519,365.40
APORTACIONES	7,978,207.40	0.00	0.00	0.00	7,978,207.40
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA	-458,842.00	0.00	0.00	0.00	-458,842.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	\$0.00	\$9,481,973.85	\$4,487,921.47	\$0.00	\$13,939,895.32
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO)	0.00	0.00	4,487,921.47	0.00	4,487,921.47
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	21,434,275.81	0.00	0.00	21,434,275.81
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	-11,982,301.96	0.00	0.00	-11,982,301.96
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL	\$7,519,365.40	\$9,481,973.85	\$4,487,921.47	\$0.00	\$21,499,260.72
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO DE 2019	-\$227,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$227,000.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-227,000.00	0.00	0.00	0.00	-227,000.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2019	\$0.00	\$4,487,921.47	\$2,332,628.36	\$0.00	\$7,320,549.83
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	0.00	0.00	7,319,984.83	0.00	7,319,984.83
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	4,487,921.47	-4,487,921.47	0.00	0.00
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	562.00	0.00	562.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA DE LA ACTUALIZACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DE 2019	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL	\$7,292,365.40	\$13,939,895.32	\$7,320,549.83	\$0.00	\$28,552,807.55

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


LIC. JULIO IVAN LONG HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C.P. JESUS MANUEL GONZALEZ COLLAZO
TESORERO MUNICIPAL

C. ESPERANZA CARABAZA RUIZ
SINDICO DE MAYORIA


C.P. MAGDALENA ZAMBRANO DANIEL
CONTRALOR MUNICIPAL


LIC. RICARDO MUÑIZ GUTIERREZ
COMISIONADO DE HACIENDA



Municipio de San Juan de Sabinas
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 ENERO DE 2019
(PESOS)



GOBIERNO
Fuerte
que Avanza
 COAHUILA DE ZARAGOZA

	Origen	Aplicación
ACTIVO		\$889,912.24
ACTIVO CIRCULANTE		884,712.24
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		752,604.99
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		132,107.25
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		0.00
INVENTARIOS		0.00
ALMACENES		0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE		5,200.00
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		0.00
BIENES MUEBLES		5,200.00
ACTIVOS INTANGIBLES		0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		0.00
ACTIVOS DIFERIDOS		0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		0.00
PASIVO		\$1,141,644.04
PASIVO CIRCULANTE		995,126.16
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		995,126.16
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	
CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS (BAJA)	0.00	
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	
PASIVO NO CIRCULANTE		146,517.88
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		146,517.88
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$2,031,556.28
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00
APORTACIONES	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	2,031,556.28
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	2,031,556.28
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
REVALÚOS	0.00
RESERVAS	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 LIC. JULIBYAN LONG HERNANDEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C.P. JESUS MANUEL GONZALEZ COLLAZO
 TESORERO MUNICIPAL


 C. ESPERANZA CARABAZA RUIZ
 SINDICO DE MAYORÍA


 C.P. MAGDALENA ZAMBRANO DANIEL
 CONTRALOR MUNICIPAL


 LIC. RICARDO MUZQUIZ GUTIERREZ
 COMISIONADO DE HACIENDA



Municipio de San Juan de Sabinas
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE FEBRERO AL 28 FEBRERO DE 2019
(PESOS)



Fuerte que Avanza
 SAN JUAN DE SABINAS

	Origen	Aplicación
ACTIVO		\$2,422,901.87
ACTIVO CIRCULANTE		2,365,340.93
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		2,247,129.68
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		118,211.25
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		0.00
INVENTARIOS		0.00
ALMACENES		0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE		57,560.94
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		0.00
BIENES MUEBLES		57,560.94
ACTIVOS INTANGIBLES		0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		0.00
ACTIVOS DIFERIDOS		0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		0.00
PASIVO		\$631,280.50
PASIVO CIRCULANTE		484,762.62
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		484,912.62
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	
CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS (BAJA)	0.00	
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	150.00	
PASIVO NO CIRCULANTE		146,517.88
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		146,517.88
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	



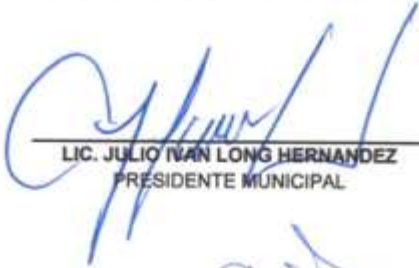






HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$3,054,182.37
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00
APORTACIONES	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	3,054,182.37
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	3,053,620.37
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
REVALÚOS	0.00
RESERVAS	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	562.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 LIC. JULIO IVAN LONG HERNANDEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C.P. JESUS MANUEL GONZALEZ COLLAZO
 TESORERO MUNICIPAL


 C. ESPERANZA CARABAZA RUIZ
 SINDICO DE MAYORIA


 C.P. MAGDALENA ZAMBRANO DANIEL
 CONTRALOR MUNICIPAL


 LIC. RICARDO MUZQUIZ GUTIERREZ
 COMISIONADO DE HACIENDA



Municipio de San Juan de Sabinas
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE MARZO AL 31 MARZO DE 2019
(PESOS)



	Origen	Aplicación
ACTIVO		\$1,512,304.31
ACTIVO CIRCULANTE		1,375,779.56
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		1,339,579.22
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		38,200.34
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		0.00
INVENTARIOS		0.00
ALMACENES		0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE		236,524.75
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		225,512.56
BIENES MUEBLES		11,012.19
ACTIVOS INTANGIBLES		0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		0.00
ACTIVOS DIFERIDOS		0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		0.00
PASIVO		\$622,503.87
PASIVO CIRCULANTE		475,985.99
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		475,835.99
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	
CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS (BAJA)	0.00	
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		150.00
PASIVO NO CIRCULANTE		146,517.88
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		146,517.88
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	



HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$2,234,808.18
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00
APORTACIONES	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	2,234,808.18
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	2,234,808.18
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
REVALÚOS	0.00
RESERVAS	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 LIC. JULIO IVAN LONG HERNANDEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C.P. JESUS MANUEL GONZALEZ COLLAZO
 TESORERO MUNICIPAL


 C. ESPERANZA CARABAZA RUIZ
 SINDICO DE MAYORIA


 C.P. MAGDALENA ZAMBRANO DANIEL
 CONTRALOR MUNICIPAL


 LIC. RICARDO MUZQUÍZ GUTIERREZ
 COMISIONADO DE HACIENDA



Municipio De San Juan De Sabinas
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01 de Enero al 31 de Enero de 2019



Concepto	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE ORIGEN	\$10,444,159.70	\$13,417,486.62
IMPUESTOS	4,045,502.19	4,295,624.60
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	1,374,194.01	2,076,204.23
PRODUCTOS	3,276.00	9,022.50
APROVECHAMIENTOS	84,050.00	59,406.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	4,937,137.50	5,466,762.64
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	0.00	1,510,266.65
APLICACIÓN	\$9,461,294.62	\$8,000,276.12
SERVICIOS PERSONALES	3,954,510.82	3,689,450.99
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,265,372.40	581,850.89
SERVICIOS GENERALES	801,658.76	1,674,304.02
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,158,081.25	1,072,725.00
AYUDAS SOCIALES	425,284.98	343,299.22
PENSIONES Y JUBILACIONES	729,153.00	441,336.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
OTROS APLICACIONES DE OPERACIÓN	1,127,233.41	197,310.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$982,865.08	\$6,417,210.50
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN	0.00	0.00
APLICACIÓN	5,200.00	18,666.21
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	5,200.00	18,666.21
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-5,200.00	-18,666.21









FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

ORIGEN		
ENDEUDAMIENTO NETO	146,517.88	0.00
INTERNO	146,517.88	0.00
EXTERNO	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
APLICACIÓN		
SERVICIOS DE LA DEUDA	371,577.97	235,342.27
INTERNO	78,542.21	88,824.39
EXTERNO	78,542.21	88,824.39
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	293,035.76	146,517.88
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y	\$-225,060.09	\$-235,342.27
	\$752,604.99	\$5,163,202.02

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL	\$971,162.40	\$951,290.20
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL	\$1,723,767.39	\$6,114,492.22

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 LIC. JULIO IVAN LONG HERNANDEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C.P. JESUS MANUEL GONZALEZ COLLAZO
 TESORERO MUNICIPAL


 C. ESPERANZA CARABAZA RUIZ
 SINDICO DE MAYORIA


 C.P. MAGDALENA ZAMBRANO DANIEL
 CONTRALOR MUNICIPAL


 LIC. RICARDO MUZQUIZ GUTIERREZ
 COMISIONADO DE HACIENDA



Municipio De San Juan De Sabinas
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01 de Febrero al 28 de Febrero de 2019



Concepto	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
OPERACIÓN		
ORIGEN	\$15,459,888.55	\$13,988,368.05
IMPUESTOS	3,629,338.10	963,155.81
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	1,186,485.94	1,274,766.81
PRODUCTOS	3,276.00	6,812.50
APROVECHAMIENTOS	161,545.00	140,551.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	10,478,531.51	11,583,061.80
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	712.00	20.13
APLICACIÓN	\$12,922,936.13	\$10,964,136.62
SERVICIOS PERSONALES	4,160,592.39	4,010,865.73
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,441,731.39	1,393,728.96
SERVICIOS GENERALES	2,962,173.05	2,616,647.50
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	527,700.42	233,296.15
AYUDAS SOCIALES	426,249.01	1,079,516.66
PENSIONES Y JUBILACIONES	801,366.00	563,466.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
OTROS APLICACIONES DE OPERACIÓN	603,123.87	1,076,622.62
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$2,536,952.42	\$3,004,231.43
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN	0.00	0.00
APLICACIÓN	57,560.94	125,134.50
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	57,560.94	125,134.50
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-57,560.94	-125,134.50



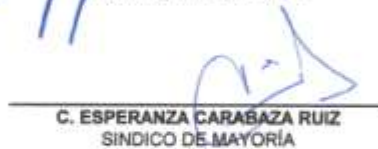
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

ORIGEN	146,517.88	293,035.78
ENDEUDAMIENTO NETO	146,517.88	293,035.78
INTERNO	146,517.88	293,035.78
EXTERNO	0.00	0.00
OTROS ORÍGENES DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
APLICACIÓN	378,779.66	623,325.77
SERVICIOS DE LA DEUDA	85,743.92	92,640.75
INTERNO	85,743.92	92,640.75
EXTERNO	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	293,035.76	530,685.02
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$-232,261.80	\$-330,289.99
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$2,247,129.68	\$2,548,806.94
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$1,723,767.39	\$6,114,492.22
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$3,970,897.07	\$8,663,299.16

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 LIC. JULIO IVAN LONG HERNANDEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C.P. JESUS MANUEL GONZALEZ COLLAZO
 TESORERO MUNICIPAL


 C. ESPERANZA CARABAZA RUIZ
 SINDICO DE MAYORIA


 C.P. MAGDALENA ZAMBRANO DANIEL
 CONTRALOR MUNICIPAL


 LIC. RICARDO MUZQUIZ GUTIERREZ
 COMISIONADO DE HACIENDA



Municipio De San Juan De Sabinas
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2019



Concepto	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	\$14,622,743.77	\$10,262,011.76
IMPUESTOS	1,270,636.09	926,514.49
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	1,754,573.59	1,038,489.76
PRODUCTOS	12,780.97	5,225.00
APROVECHAMIENTOS	223,782.00	139,526.50
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	11,360,969.12	7,727,971.22
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	0.00	422,284.79
APLICACIÓN	\$12,827,434.70	\$11,356,610.64
SERVICIOS PERSONALES	4,195,826.80	3,953,777.90
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,605,069.09	1,942,250.00
SERVICIOS GENERALES	3,736,018.62	2,889,474.99
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	364,530.08	201,702.53
AYUDAS SOCIALES	543,396.29	1,416,565.75
PENSIONES Y JUBILACIONES	870,407.89	571,078.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
OTROS APLICACIONES DE OPERACIÓN	512,186.33	381,761.37
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$1,795,309.07	\$-1,094,598.78
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN	0.00	0.00
APLICACIÓN	236,524.75	216,393.30
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	225,512.66	172,696.16
BIENES MUEBLES	11,012.19	43,697.14
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-236,524.75	-216,393.30



FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

ORIGEN		
ENDEUDAMIENTO NETO	146,517.88	146,517.88
INTERNO	146,517.88	146,517.88
EXTERNO	0.00	0.00
OTROS ORÍGENES DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00
APLICACIÓN	365,722.98	285,071.34
SERVICIOS DE LA DEUDA	72,687.22	83,186.94
INTERNO	72,687.22	83,186.94
EXTERNO	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	293,035.76	201,904.40
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$-219,205.10	\$-138,553.46
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$1,338,579.22	\$-1,448,545.54
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$3,970,897.07	\$8,663,299.16
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$5,310,476.29	\$7,213,753.62

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 LIC. JULIO IVAN LONG HERNANDEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C.P. JESUS MANUEL GONZALEZ COLLAZO
 TESORERO MUNICIPAL


 C. ESPERANZA CARABAZA RUIZ
 SINDICO DE MAYORÍA


 C.P. MAGDALENA ZAMBRANO DANIEL
 CONTRALOR MUNICIPAL


 LIC. RICARDO MEZQUIZ GUTIERREZ
 COMISIONADO DE HACIENDA



San Juan de Sabinas
Gobierno Municipal
2011 - 2017

Municipio de San Juan de Sabinas
Estado Analítico del Activo
Del 1 al 31 de Enero del 2019



Fuerte que Avanza
SAN JUAN DE SABINAS

CONCEPTO	SALDO INICIAL 1	CARGOS DEL PERÍODO 2	ABONOS DEL PERÍODO 3	SALDO FINAL 4=(1+2-3)	VARIACIÓN DEL PERÍODO (4-1)
ACTIVO	35,678,048.48	27,862,876.83	26,972,964.59	36,667,960.73	889,912.24
ACTIVO CIRCULANTE	2,178,632.94	27,862,876.83	26,972,964.59	3,064,345.18	884,712.24
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	871,162.40	17,232,970.88	16,460,369.89	1,723,767.39	752,604.99
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,208,470.54	10,624,705.95	10,492,598.70	1,340,577.79	132,107.25
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	33,499,415.55	5,200.00	0.00	33,503,615.55	5,200.00
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	27,873,391.45	0.00	0.00	27,873,391.45	0.00
BIENES MUEBLES	9,989,083.16	5,200.00	0.00	9,993,283.16	5,200.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-4,363,058.06	0.00	0.00	-4,363,058.06	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. JULIO IVAN LONG HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. JESUS MANUEL GONZALEZ COLLAZO
TESORERO MUNICIPAL

C. ESPERANZA CARABAZA RUIZ
SINDICÓ DE MAYORÍA

C.P. MAGDALENA ZAMBRANO DANIEL
CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. RICARDO MUZQUIZ GUTIERREZ
COMISIONADO DE HACIENDA



**San Juan
de Sabinas**
Cabecera Municipal
2019 - 2021

Municipio de san Juan de Sabinas
Estado Analítico del Activo
Del 1 al 28 de Febrero del 2019



**Fuerte
que Avanza**
SAN JUAN DE SABINAS

CONCEPTO	SALDO INICIAL 1	CARGOS DEL PERÍODO 2	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL 4(1+2-3)	VARIACIÓN DEL PERÍODO
ACTIVO	36,987,960.73	35,534,182.91	33,111,281.04	38,990,862.60	2,422,901.87
ACTIVO CIRCULANTE	3,064,345.18	35,476,821.87	33,111,281.04	5,429,606.11	2,365,340.93
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,723,767.30	10,857,017.13	17,609,867.45	3,970,897.07	2,247,129.88
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,340,577.79	15,619,804.84	15,501,393.50	1,458,789.04	118,211.25
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	33,923,615.55	87,560.94	0.00	33,561,176.49	87,560.94
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	27,873,391.45	0.00	0.00	27,873,391.45	0.00
BIENES MUEBLES	9,993,283.18	57,560.94	0.00	10,050,844.10	57,560.94
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-4,363,059.06	0.00	0.00	-4,363,059.06	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

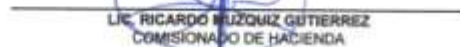
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


LIC. JULIO RAMÓN HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


C.P. JESÚS MANUEL GONZÁLEZ COLLAZO
TESORERO MUNICIPAL


C. ESPERANZA CARABAZA RUIZ
SÍNDICO DE MAYORÍA


C.P. MAGDALENA ZAMBRANO DANIEL
CONTRALOR MUNICIPAL


LIC. RICARDO MUÑOZ GUTIÉRREZ
COMISIONADO DE HACIENDA



San Juan de Sabinas
 Gobierno Municipal
 2019 - 2021

Municipio de San Juan de Sabinas
 Estado Analítico del Activo
 Del 1 al 31 de Marzo del 2019



Fuerte que Avanza
 GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN DE SABINAS

CONCEPTO	SALDO INICIAL 1	CARGOS DEL PERÍODO 2	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL 4(1+2-3)	VARIACIÓN DEL PERÍODO
ACTIVO	38,990,862.60	33,130,825.38	31,518,621.07	40,603,188.91	1,612,364.31
ACTIVO CIRCULANTE	5,429,688.11	32,894,400.63	31,518,621.07	6,805,465.67	1,375,779.56
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	3,970,887.07	18,007,882.99	16,968,303.77	5,310,479.29	1,339,579.22
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	1,456,789.04	14,886,517.64	14,850,317.30	1,494,989.38	38,200.34
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	33,561,176.49	236,524.75	0.00	33,797,701.24	236,524.75
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	27,673,391.45	225,512.66	0.00	28,098,904.01	225,512.56
BIENES MUEBLES	10,050,844.10	11,012.19	0.00	10,061,856.29	11,012.19
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-4,383,059.06	0.00	0.00	-4,383,059.06	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 LIC. JULIO VAN LONG HERNANDEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C.P. JESUS MANUEL GONZALEZ COLLAZO
 TESORERO MUNICIPAL


 C. ESPERANZA CARABAZA RUIZ
 SINDICO DE MAYORIA


 C.P. MAGDALENA ZAMBRANO DANIEL
 CONTRALOR MUNICIPAL


 LIC. RICARDO MUIZQUIZ GUTIERREZ
 COMISIONADO DE HACIENDA

Municipio de San Juan de Sabinas
Relación de Adecuaciones
del 01 - Enero - 2019 al 31 - Enero - 2019

NO. OFICIO	FECHA	TIPO ADECUACION	OBSERVACIONES	ORIGEN	DESTINO
------------	-------	-----------------	---------------	--------	---------

ESTATUS: APLICADA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

0006	29/01/2019	POR TESORERIA	Adecuar objetos de gasto por fe de fe (101)	\$6,248.10	\$6,248.10
0012	29/01/2019	FOR TESORERIA	Ampliar presupuesto (101)	318,893.86	318,893.86
0015	29/01/2019	FOR TESORERIA	Mayor presupuesto (101)	12,262.12	12,262.12
0016	01/02/2019	FOR TESORERIA	Mayor presupuesto (101)	84,894.00	84,894.00
0017	01/02/2019	FOR TESORERIA	Mayor presupuesto (101)	668,871.21	668,871.21
0042	31/01/2019	FOR TESORERIA	Mayor presupuesto (101)	0.00	0.00
0057	29/01/2019	FOR TESORERIA	Mayor presupuesto	0.00	0.00

CABILDO

0002	11/01/2019	FOR TESORERIA	Adecuar objeto de gasto (101)	6,000.00	6,000.00
0005	18/01/2019	FOR TESORERIA	Adecuar objeto de gasto por fe de fe (101)	1,320.00	1,320.00

TESORERIA MUNICIPAL

0003	18/01/2019	FOR TESORERIA	Ampliar presupuesto por objeto de gasto (101)	144,821.27	144,821.27
0007	18/01/2019	FOR TESORERIA	Adecuar Objeto de gasto por fe de fe (101)	300.00	300.00
0019	01/02/2019	FOR TESORERIA	Adecuar Objeto de Gasto a Compromisos para Adjudicar y Perseguir (119)	0.00	0.00
0020	01/02/2019	FOR TESORERIA	Reducción de presupuesto a las cuentas que se comprometen de adjudicar y Perseguir (119)	1,745,579.96	0.00
0021	01/02/2019	FOR TESORERIA	Reducción de presupuesto a las cuentas que se comprometen de adjudicar y Perseguir (119)	824,250.00	0.00
0022	01/02/2019	FOR TESORERIA	Reducción de presupuesto a las cuentas que se comprometen de adjudicar y Perseguir (119)	5,215,341.89	0.00
0023	01/02/2019	FOR TESORERIA	Reducción de presupuesto a las cuentas que se comprometen de adjudicar y Perseguir (119)	1,132,227.20	0.00
0024	01/02/2019	FOR TESORERIA	Reducción de presupuesto a las cuentas que se comprometen de adjudicar y Perseguir (119)	40,000.00	0.00
0029	01/02/2019	FOR TESORERIA	Reducción de presupuesto a las cuentas que se comprometen de adjudicar y Perseguir (119)	40,000.00	0.00

ppp_adoptado/municipio/pt

Página 1 de 3
21/06/2019

Municipio de San Juan de Sabinas
Relación de Aducciones
del 01 - Enero - 2019 al 31 - Enero - 2019

NO. OFICIO	FECHA	TIPO ADECUACION	OBSERVACIONES	ORIGEN	DESTINO
0026	01/02/2019	POR TESORERIA	Revisión de presupuesto a las cuentas que se comprometen de Jaldón y Perinópolis (519)	20 000.00	0.00
0027	01/02/2019	POR TESORERIA	Revisión de presupuesto a las cuentas que se comprometen de Jaldón y Perinópolis (519)	317 590.00	0.00
0028	01/02/2019	POR TESORERIA	Revisión de presupuesto a las cuentas que se comprometen de Jaldón y Perinópolis (519)	7 308.00	0.00
0029	01/02/2019	POR TESORERIA	Revisión de presupuesto a las cuentas que se comprometen de Jaldón y Perinópolis (519)	60 000.00	0.00
0030	01/02/2019	POR TESORERIA	Revisión de presupuesto a las cuentas que se comprometen de Jaldón y Perinópolis (519)	111 828.13	0.00
0031	01/02/2019	POR TESORERIA	Revisión de presupuesto a las cuentas que se comprometen de Jaldón y Perinópolis (519)	22 000.00	0.00
0032	01/02/2019	POR TESORERIA	Revisión de presupuesto a las cuentas que se comprometen de Jaldón y Perinópolis (519)	1 112 995.50	0.00
0033	01/02/2019	POR TESORERIA	Revisión de presupuesto a las cuentas que se comprometen de Jaldón y Perinópolis (519)	313 551.80	0.00
0034	29/01/2019	POR TESORERIA	Revisión de presupuesto a las cuentas que se comprometen de Jaldón y Perinópolis (519)	0.00	0.00
0034	31/01/2019	POR TESORERIA	Revisión de presupuesto a las cuentas que se comprometen de Jaldón y Perinópolis (519)	0.00	0.00
0036	01/02/2019	POR TESORERIA	Revisión de presupuesto a las cuentas que se comprometen de Jaldón y Perinópolis (519)	0.00	6 000.00
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS					
0036	29/01/2019	POR TESORERIA	Mover para ampliar presupuesto (519)	57 700.00	57 700.00
0037	08/01/2019	POR TESORERIA	AMPLIACION DE PRESUPUESTO 519	0.00	38 441.00
0038	29/01/2019	POR TESORERIA	Mover presupuesto (519)	0.00	38 810.00
0038	01/02/2019	POR TESORERIA	Ampliar presupuesto (519)	8 803.40	8 803.40
0038	19/01/2019	POR TESORERIA	Revisión para dar cuenta de abono de 001 (519)	38 441.00	0.00
0038	23/01/2019	POR TESORERIA	Ampliar presupuesto por bienes de 01 (519)	12 228.72	12 228.72
0038	23/01/2019	POR TESORERIA	Adicionar objeto de gasto por bienes de 01 (519)	27 228.88	27 228.88
DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL					
0038	18/01/2019	POR TESORERIA	Adicionar objeto de gasto (519)	3 770.00	3 770.00
SISTEMA MUNICIPAL OIF					

gpp_adaptar@pjsocidatpjt

4

[Handwritten signatures and initials]

Municipio de San Juan de Sabinas
 Relación de Adecuaciones
 del 01 - Enero - 2019 al 31 - Enero - 2019

NO. OFICIO	FECHA	TIPO ADECUACION	OBSERVACIONES	QUICEN	DESFINO
00011	29/01/2019	FOR TESORERIA	Mostrar presupuesto (101)	301,480.44	301,480.44
COORDINACION DE JUVENTUD Y DEPORTE				0.00	0.00
00016	31/01/2019	FOR TESORERIA	Añadir presupuesto al presupuesto (019)	12,754,108.63	1,839,213.30
CANTIDAD DE ADECUACIONES:		38			
TOTAL DE ADECUACIONES:		39		<u>\$12,754,108.63</u>	<u>\$1,839,213.30</u>
TOTAL GENERAL					

ppp_arbpzaf@quicenev.mx

4

[Handwritten signatures and stamps]

Municipio de San Juan de Sabinas
 Relación de Adedicaciones
 del 01 - Febrero - 2019 al 28 - Febrero - 2019

Nº. OFICIO	FECHA	TIPO ADEDICACIÓN	OBSERVACIONES	ORIGEN	DESTINO
------------	-------	------------------	---------------	--------	---------

ESTATUS : APLICADA
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

00017	06/02/2019	POR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO	0.00	190,000.00
00018	06/02/2019	POR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO	0.00	203,609.30
00019	07/02/2019	POR TESORERIA	movir presupuesto	0.00	97,514.00
00040	07/02/2019	POR TESORERIA	movir presupuesto	0.00	97,110.00
00041	07/02/2019	POR TESORERIA	APLICACION DE PRESUPUESTO 101	1,209.00	1,209.00
00043	08/02/2019	POR TESORERIA	Mover presupuesto (101)	97,504.00	97,504.00
00016	01/02/2019	POR TESORERIA	Mover presupuesto (101)	64,604.00	64,604.00
00017	01/02/2019	POR TESORERIA	Mover presupuesto (101)	988,871.71	988,871.71
00046	08/02/2019	POR TESORERIA	Mover presupuesto (101)	116,000.00	116,000.00
00047	08/02/2019	POR TESORERIA	movir presupuesto	0.00	216,000.00
00049	08/02/2019	POR TESORERIA	movir presupuesto	0.00	2,500.00
00048	13/02/2019	POR TESORERIA	movir presupuesto	0.00	0.00
00082	15/02/2019	POR TESORERIA	Mover y aplicar presupuesto (002)	114,200.00	114,200.00
00004	22/02/2019	POR TESORERIA	Mover presupuesto (02)	204,200.00	204,200.00
00086	22/02/2019	POR TESORERIA	presupuesto cuenta 502	512.77	512.77
00087	23/02/2019	POR TESORERIA	aplicacion 502	0.00	3,000.00
00070	26/01/2019	POR TESORERIA	movir presupuesto	0.00	0.00
00075	26/02/2019	POR TESORERIA	MOVIR PRESUPUESTO 101	0.00	0.00
00076	01/02/2019	POR TESORERIA	Mover presupuesto (101)	227,787.00	227,787.00
00048	08/02/2019	POR TESORERIA	MOVIR PRESUPUESTO	0.00	0.00
00073	28/02/2019	POR TESORERIA	Mover presupuesto (101)	593,128.00	593,128.00
00109	28/02/2019	POR TESORERIA	APLICACION AL COMPROMISO 101	0.00	0.00
00003	29/02/2019	POR TESORERIA	Analizar presupuesto (101)	0.00	0.00
00003	29/02/2019	POR TESORERIA	Analizar presupuesto (101)	0.00	0.00

SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ppp_actividad@hacienda.mex

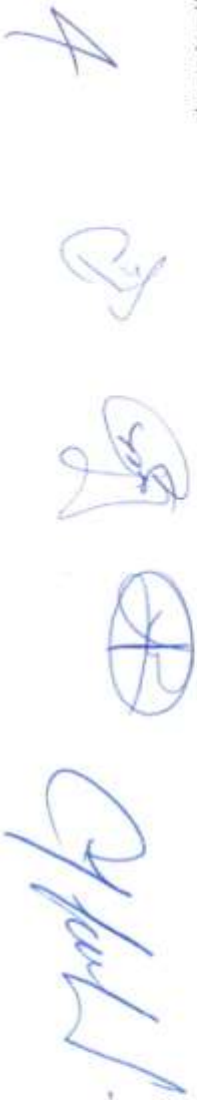
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Municipio de San Juan de Sabinas
Relación de Adscripciones
del 01 - Febrero - 2019 al 28 - Febrero - 2019

NO. OFICIO	FECHA	TIPO ADSCRICIÓN	OBSERVACIONES	CANTIDAD	DESTINO
00016	06/02/2018	POR TESORERIA	MOVIL PRESUPUESTO	0.00	4,500.00
TESORERIA MUNICIPAL					
00074	28/02/2018	POR TESORERIA	Adscripción presupuestal de temporales (519)	0.00	0.00
00056	19/02/2018	POR TESORERIA	Anular pagueros a comprometer (519)	0.00	0.00
00080	19/02/2018	POR TESORERIA	Reducción de presupuesto (519)	54,004.00	0.00
00046	01/02/2018	POR TESORERIA	MOVIL PRESUPUESTO	0.00	6,000.00
00019	01/02/2018	POR TESORERIA	Adscripción Oculas de Gafas y Contactos para Abogados y Peritos (519)	0.00	0.00
00010	01/02/2018	POR TESORERIA	Reducción de presupuesto a las cuentas que se comprometen de Abogados y Peritos (519)	1,745,578.80	0.00
00021	01/02/2018	POR TESORERIA	Reducción de presupuesto a las cuentas que se comprometen de Abogados y Peritos (519)	824,290.00	0.00
00022	01/02/2018	POR TESORERIA	Reducción de presupuesto a las cuentas que se comprometen de Abogados y Peritos (519)	5,215,341.60	0.00
00023	01/02/2018	POR TESORERIA	Reducción de presupuesto a las cuentas que se comprometen de Abogados y Peritos (519)	1,130,247.20	0.00
00024	01/02/2018	POR TESORERIA	Reducción de presupuesto a las cuentas que se comprometen de Abogados y Peritos (519)	40,000.00	0.00
00025	01/02/2018	POR TESORERIA	Reducción de presupuesto a las cuentas que se comprometen de Abogados y Peritos (519)	40,000.00	0.00
00026	01/02/2018	POR TESORERIA	Reducción de presupuesto a las cuentas que se comprometen de Abogados y Peritos (519)	20,000.00	0.00
00027	01/02/2018	POR TESORERIA	Reducción de presupuesto a las cuentas que se comprometen de Abogados y Peritos (519)	317,500.00	0.00
00028	01/02/2018	POR TESORERIA	Reducción de presupuesto a las cuentas que se comprometen de Abogados y Peritos (519)	7,200.00	0.00
00029	01/02/2018	POR TESORERIA	Reducción de presupuesto a las cuentas que se comprometen de Abogados y Peritos (519)	60,000.00	0.00
00030	01/02/2018	POR TESORERIA	Reducción de presupuesto a las cuentas que se comprometen de Abogados y Peritos (519)	111,428.13	0.00
00031	01/02/2018	POR TESORERIA	Reducción de presupuesto a las cuentas que se comprometen de Abogados y Peritos (519)	22,000.00	0.00

ppf_activa@nucor.com

4

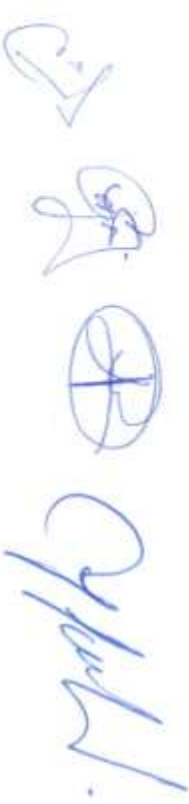


Municipio de San Juan de Sabinas
Relación de Adecuaciones
del 01 - Febrero - 2019 al 28 - Febrero - 2019

NO. OFICIO	FECHA	TIPO ADECUACION	OBSERVACIONES	ORIGEN	DESTINO
00032	01/02/2019	POR TESORERIA	Producción de presupuesto a las cuentas que se computarían en Salarios y Pensiones (019)	1,112,995.00	0.00
00033	01/02/2019	POR TESORERIA	Producción de presupuesto a las cuentas que se computarían en Salarios y Pensiones (019)	313,581.00	0.00
00034	05/02/2019	POR TESORERIA	NOVEN PRESUPUESTO	0.00	840,000.00
DIRECCION TECNICA Y DE PLANEACION					
00035	23/02/2019	POR TESORERIA	Noven presupuesto (002)	20,300.00	20,300.00
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS					
00033	09/02/2019	POR TESORERIA	AMPLIACION 101	0.00	14,291.25
00036	22/02/2019	POR TESORERIA	Noven presupuesto (003)	20,000.00	20,000.00
00107	28/02/2019	POR TESORERIA	AMPLIACION A 101	0.00	10,000.00
00046	09/02/2019	POR TESORERIA	Noven presupuesto	0.00	5,000.00
00038	01/02/2019	POR TESORERIA	Ampliar presupuesto (019)	6,603.40	6,603.40
00030	09/02/2019	POR TESORERIA	AMPLIACION 101	0.00	20,000.00
00251	09/02/2019	POR TESORERIA	AMPLIACION 101	0.00	2,800.00
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA					
00061	13/02/2019	POR TESORERIA	Ampliar presupuesto a compromisos (009)	0.00	0.00
DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL					
00086	23/02/2019	POR TESORERIA	ADICION 502	0.00	600.00
DIRECCION DE INCLUSION Y DESARROLLO SOCIAL					
00071	28/02/2019	POR TESORERIA	AMPLIACION 101	13,920.00	13,920.00
SISTEMA MUNICIPAL DIF					
00064	09/02/2019	POR TESORERIA	AMPLIACION 101	0.00	51,000.00
00065	11/02/2019	POR TESORERIA	Ampliar presupuesto a compromisos per donación (019)	0.00	0.00
00092	09/02/2019	POR TESORERIA	Ampliar 101	0.00	24,501.98
COORD. OFICINA DE ENLACE DE LA S.R.L.					

ppp_adaptar@hacienda.mpf

4



Municipio de San Juan de Sabinas
 Relación de Adecuaciones
 del 01 - Febrero - 2019 al 29 - Febrero - 2019

NO. OFICIO	FECHA	TIPO ADECUACION	OBSERVACIONES	IMPORTE	DESTINO
00017	28/02/19	POB. FISCALIA	Rovar Presupuesto 002	2,000.00	2,000.00
CANTIDAD DE ADECUACIONES:	99			13,793,273.94	4,601,808.53
TOTAL DE ADECUACIONES:	99			13,793,273.94	4,601,808.53
TOTAL GENERAL					

ppp_actividadfiscales001.pdf

Página 4 de 4
28/06/2019

4

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Municipio de San Juan de Sabinas
 Relación de Adedicaciones
 del 01 - Marzo - 2019 al 31 - Marzo - 2019

NA. OFICIO	FECHA	TIPO ADECUACION	OBSERVACIONES	ORIGEN	DE STADO
------------	-------	-----------------	---------------	--------	----------

ESTATUS : APLICADA
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

00076	01/03/2019	FOR TESORERIA	Mover presupuesto (101)	227,187.00	227,187.00
00077	06/03/2019	FOR TESORERIA	Ampliar presupuesto (158)	0.00	312,000.00
00083	05/03/2019	FOR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO 101	0.00	406,000.00
00084	05/03/2019	FOR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO	0.00	60,000.00
00085	05/03/2019	FOR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO	25,202.71	25,202.71
00086	05/03/2019	FOR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO	0.00	86,600.00
00089	07/03/2019	FOR TESORERIA	AMPLIACION 519	0.00	1,500.00
00104	07/03/2019	FOR TESORERIA	AMPLIACION 519	0.00	4,100.00
00085	06/03/2019	FOR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO	0.00	1,281.00
00096	06/03/2019	FOR TESORERIA	Ampliacion de presupuesto (519)	0.00	16,400.00
00103	06/03/2019	FOR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO 101	6,016.00	6,016.00
00104	11/03/2019	FOR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO 101	0.00	21,000.00
00090	08/03/2019	FOR TESORERIA	Ampliar presupuesto (519)	0.00	757,500.00
00100	08/03/2019	FOR TESORERIA	Ampliar presupuesto (101)	0.00	64,000.00
00101	08/03/2019	FOR TESORERIA	Ampliar presupuesto (102)	0.00	-206,400.00
00080	05/03/2019	FOR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO	0.00	22,200.00
00115	13/03/2019	FOR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO	0.00	75,000.00
00120	13/03/2019	FOR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO	0.00	1,424.00
00123	13/03/2019	FOR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO	0.00	18,000.00
00124	14/03/2019	FOR TESORERIA	Ampliar presupuesto (101)	0.00	200,000.00
00125	14/03/2019	FOR TESORERIA	Ampliar presupuesto (102)	0.00	155,100.00
00126	14/03/2019	FOR TESORERIA	mover presupuesto	0.00	0.00
00130	15/03/2019	FOR TESORERIA	Ampliar presupuesto (101)	0.00	374,100.00
00140	19/03/2019	FOR TESORERIA	AMPLIACION 101	0.00	18,325.20
00146	23/03/2019	FOR TESORERIA	AMPLIACION 101	0.00	3,000.00
00150	23/03/2019	FOR TESORERIA	mover presupuesto	0.00	181,000.00

4

ppp_actipmhfajqfscDeu.rpt

Municipio de San Juan de Sabinas
Relación de Adecuaciones
del 01 - Marzo - 2019 al 31 - Marzo - 2019

NO. OFICIO	FECHA	TIPO ADECUACION	CONTRIBUCIONES	ORIGEN	DESTINO
00151	28/03/2019	POR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO		5,000.00
00154	28/03/2019	POR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO		70,000.00
00155	28/03/2019	POR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO		13,000.00
00163	27/03/2019	POR TESORERIA	Ampliar presupuesto (01)		240,000.00
00167	28/03/2019	POR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO		0.00
00172	01/04/2019	POR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO		0.00
00177	28/03/2019	POR TESORERIA	movi presupuesto		951.00
00187	28/03/2019	POR TESORERIA	Ampliar presupuesto (002)		0.00
CABILDO					
00126	18/03/2019	POR TESORERIA	-ADJUDICACION 101		14,000.00
SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA					
00127	18/03/2019	POR TESORERIA	ADJONIC 101		0.00
00156	28/03/2019	POR TESORERIA	Revisión de presupuesto (002)	408,050.00	0.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO					
00153	28/03/2019	POR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO		1,000.00
00132	15/03/2019	POR TESORERIA	Ampliar presupuesto (519)		1,640.00
TESORERIA MUNICIPAL					
00002	08/03/2019	POR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO		87,000.00
00177	16/03/2019	POR TESORERIA	Ampliar presupuesto (519)		26,000.00
00147	27/03/2019	POR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO		6,115.00
00097	08/03/2019	POR TESORERIA	Ampliar presupuesto (01)		3,000.00
00168	28/03/2019	POR TESORERIA	Ampliar presupuesto (519)		12,510.00
00165	27/03/2019	POR TESORERIA	Adicionar digital de gasto por fin de ing(519)		60,000.00
00160	27/03/2019	POR TESORERIA	Ampliar presupuesto (519)		0.00
00161	27/03/2019	POR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO		3,000.00
DIRECCION TECNICA Y DE PLANEACION					
00144	29/03/2019	POR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO		20,000.00

ppp_ayuntamiento

Página 2 de 5
27/06/2019

Municipio de San Juan de Sabinas
 Relacion de Adecuaciones
 del 01 - Marzo - 2019 al 31 - Marzo - 2019

NO. OFICIO	FECHA	TIPO ADECUACION	CONSERVACIONES	ORIGEN	DESTINO
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS					
00141	20/03/2019	POR TESORERIA	NOVER PRESUPUESTO	0.00	15,000.00
00121	13/03/2019	POR TESORERIA	NOVER PRESUPUESTO	0.00	1,500.00
00133	15/03/2019	POR TESORERIA	Ampliacion de presupuesto (519)	0.00	33,000.00
00188	08/03/2019	POR TESORERIA	Ampliacion de presupuesto (181)	0.00	3,000.00
00289	08/03/2019	POR TESORERIA	NOVER PRESUPUESTO	0.00	91,484.00
00280	06/03/2019	POR TESORERIA	NOVER PRESUPUESTO	0.00	14,750.00
00391	07/03/2019	POR TESORERIA	AMPLIACION 519	0.00	23,500.00
00092	07/03/2019	POR TESORERIA	Ampliacion de presupuesto (519)	0.00	18,000.00
00078	04/03/2019	POR TESORERIA	Ampliacion presupuesto (502)	0.00	198,000.00
00079	04/03/2019	POR TESORERIA	AMPLIACION 519	0.00	1,000.00
00156	01/03/2019	POR TESORERIA	AMPLIACION 101	0.00	5,000.00
00186	11/03/2019	POR TESORERIA	AMPLIACION 101	0.00	10,000.00
00188	11/03/2019	POR TESORERIA	AMPLIACION 101	0.00	5,000.00
00130	11/03/2019	POR TESORERIA	AMPLIACION 519	0.00	1,000.00
00111	11/03/2019	POR TESORERIA	AMPLIACION 519	0.00	2,000.00
00112	11/03/2019	POR TESORERIA	AMPLIACION 519	0.00	5,000.00
00114	11/03/2019	POR TESORERIA	AMPLIACION	0.00	6,000.00
00156	23/03/2019	POR TESORERIA	Ampliacion presupuesto (181)	0.00	15,000.00
00157	23/03/2019	POR TESORERIA	Ampliacion presupuesto (101)	0.00	65,000.00
00189	25/03/2019	POR TESORERIA	Ampliacion 101	0.00	40,000.00
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA					
00170	21/03/2019	POR TESORERIA	Ampliacion presupuesto (101)	0.00	8.00
00171	21/03/2019	POR TESORERIA	NOVER PRESUPUESTO	0.00	15,000.00
00172	21/03/2019	POR TESORERIA	NOVER PRESUPUESTO	0.00	8,000.00
00160	08/03/2019	POR TESORERIA	AMPLIACION 519	0.00	2,000.00
00087	05/03/2019	POR TESORERIA	AMPLIACION 101	0.00	1,000.00
DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL					

ppp_actividadFpuser/ver/ppf

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Municipio de San Juan de Sabinas
Relación de Adecuaciones
del 01 - Marzo - 2019 al 31 - Marzo - 2019

Nº OFICIO	FECHA	TIPO ADECUACION	OPERACIONES	ORIGEN	DESTINO
00116	11/03/2019	POR TESORERIA	AMPLIACION	0.00	2,289.00
00117	12/03/2019	POR TESORERIA	Anular presupuesto (S19)	0.00	48,500.00
00114	01/04/2019	POR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO	0.00	150,800.00
DIRECCION DE INCLUSION Y DESARROLLO SOCIAL					
00164	27/03/2019	POR TESORERIA	Anular presupuesto (507)	0.00	53,600.00
00162	25/03/2019	POR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO	0.00	3,000.00
DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE					
00168	22/03/2019	POR TESORERIA	revert presupuesto	0.00	0.00
00128	19/03/2019	POR TESORERIA	AMPLIACION 101	0.00	30,000.00
00126	19/03/2019	POR TESORERIA	AMPLIACION 101	0.00	2,500.00
00081	03/03/2019	POR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO	22,200.00	22,200.00
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD					
00142	20/03/2019	POR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO	0.00	2,200.00
00182	27/03/2019	POR TESORERIA	Anular presupuesto para Odra (181)	0.00	218,577.00
00126	23/03/2019	POR TESORERIA	AMPLIACION 001	0.00	4,000.00
00166	28/03/2019	POR TESORERIA	Anular Odra de Odra (181)	0.00	153,803.42
SISTEMA MUNICIPAL DRF					
00126	19/03/2019	POR TESORERIA	AMPLIACION 101	0.00	2,700.00
00124	15/03/2019	POR TESORERIA	Anular presupuesto (S19)	0.00	2,200.00
00121	15/03/2019	POR TESORERIA	Anular presupuesto (101)	0.00	2,000.00
00122	13/03/2019	POR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO	0.00	18,000.00
00115	11/03/2019	POR TESORERIA	AMPLIACION	0.00	1,025.00
COORD. OFICINA DE ENLACE DE LA S.A.R.E.					
00146	21/03/2019	POR TESORERIA	MOVER PRESUPUESTO	0.00	18,000.00
00169	29/03/2019	POR TESORERIA	Anular presupuesto (178)	0.00	0.00

ppp_mayor@sanjuan.gov.mx

Página 4 de 5
21/06/2019

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large signature and several circular official stamps.

Municipio de San Juan de Sabinas
 Relación de Adecuaciones
 del 01 - Marzo - 2019 al 31 - Marzo - 2019

NO. OFICIO	FECHA	TIPO ADECUACION	OBSERVACIONES	ORIGEN	DESTINO
COORDINACION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL					
00145	21/03/2019	POR TESORERIA	ROVER PRECUPUESTO	0.20	2 500.00
COORDINACION DE CULTURA (BIBLIOTECA Y MUSEO)					
00129	13/03/2019	POR TESORERIA	Ampliar presupuesto (20)	0.20	120 000.00
COORDINACION DE JUVENTUD Y DEPORTE					
00128	13/03/2019	POR TESORERIA	Ampliar presupuesto (15)	0.20	0.00
00118	12/03/2019	POR TESORERIA	Ampliar presupuesto (19)	0.20	6 000.00
CONTRALORIA MUNICIPAL					
00143	20/03/2019	POR TESORERIA	MONTE PRECUPUESTO	0.20	10 000.00
CANTIDAD DE ADECUACIONES:					
	98			<u>891,686.73</u>	<u>8,200,146.61</u>
TOTAL DE ADECUACIONES				98	<u>85,286,146.61</u>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large '4' and several circular stamps or marks.

ppp_actuador@autorid.gov.mx

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es
Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx